



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 24 de septiembre de 2021

número 77

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 198/2021	Sucesorio Intestamentario	Miguel Eguía González y Me. Herlinda Rodríguez Bautista	(2ª Pub)	5
Exp. 277/2021	Sucesorio Intestamentario	José De Jesús Sanchez Martinez	(2ª Pub)	5
Exp. 284/2020	Sucesorio Testamentario	Jesús Bustos Rodríguez	(2ª Pub)	5
Exp. 336/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Pérez Cortés	(2ª Pub)	5
Exp. 344/2021	Sucesorio Intestamentario	María Del Consuelo Cazares González	(2ª Pub)	6
Exp. 348/2021	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Guerrero Olvera	(2ª Pub)	6
Exp. 417/2021	Sucesorio Testamentario	Juan Jesús Hernández Raygosa	(2ª Pub)	6
Exp. 420/2021	Sucesorio Intestamentario	Enrique Rojas Esquivel	(2ª Pub)	6
Exp. 432/2021	Sucesorio Testamentario	Paulina Hernández Morales	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Candelario Rodríguez Silva	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria De La Luz Valdes Gonzalez	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Ramirez Lira	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Laura Elena Talamas Navarro	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lucila Mata Alonzo	(2ª Pub)	8
Exp. 1188/2004	Ordinario Civil	Felix Venegas Martinez	(2ª Pub)	8
Exp. 49/2020	Ordinario Civil	Juana De León Viuda De La Fuente	(3ª Pub)	9
Exp. 193/2020	Ordinario Civil	Provedora Farmacéutica Ramírez, Sociedad Anónima de Capital Variable	(3ª Pub)	9
Exp. 470/2020	Sucesorio Testamentario	Heliodoro Ramírez Torres	(3ª Pub)	9
Exp. 1351/2021	Declaración de Ausencia	Jesús Hernández Orejón	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cipriano Sena Contreras y Catalina Valdes Cardona	(2ª Pub)	10

Exp. 85/2019	Ordinario Civil	María De Los Angeles Valdez Bustos	(2ª Pub)	10
Exp. 279/2020	Ordinario Civil	Concepción Amaro Medrano	(2ª Pub)	10
Exp. 538/2020	Ejecutivo Mercantil	Jesús Elías Orozco Vilches	(2ª Pub)	11
Exp. 164/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Rosario Leza Sifuentes	(1ª Pub)	11
Exp. 199/2021	Sucesorio Testamentario	Rosa María Ramírez Ramírez	(1ª Pub)	11
Exp. 327/2021	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Míreles Alcocer	(1ª Pub)	12
Exp. 511/2021	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Nava Muñiz	(1ª Pub)	12
Exp. 513/2021	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Valdés Valdés	(1ª Pub)	12
Exp. 518/2021	Sucesorio Intestamentario	José Alfredo Quintero Belmares	(1ª Pub)	12
Exp. 531/2021	Sucesorio Testamentario	Georgina Guadalupe Vázquez Sánchez	(1ª Pub)	13
Exp. 532/2021	Sucesorio Testamentario	María del Carmen Flores Martínez	(1ª Pub)	13
Exp. 536/2021	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Frausto Jiménez	(1ª Pub)	13
Exp. 545/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Perez Amaya	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Abelino Homero Reyes	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Abundio Gonsalo Torres Vasques y Dolores		
		Elvira Flores Santana	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Domitilo Rodriguez Medrano y Ramona		
		Martinez Cerda	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Dominguez Martinez	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Torres Reyes	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. Concepcion Valdes Rojas	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Silvia Cisneros Duran	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Norberto Carrizales Muñoz y Elizabeth		
		Medina Martinez	(1ª Pub)	16
Exp. 29/2020	Ordinario Civil	Samuel Carbajal García y María Luisa García		
		de Carbajal	(1ª Pub)	16
Exp. 128/2016	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A. Institución de Banca		
		Múltiple	(1ª Pub)	17
Exp. 340/2020	Declaración de Ausencia	Sergio Manuel Ordoñez Álvarez	(1ª Pub)	17
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 00639/2021	Sucesorio Intestamentario	Hermelinda Rodríguez Flores	(2ª Pub)	18
Exp. 00669/2021	Sucesorio Intestamentario	Oscar Carranza Villarreal	(2ª Pub)	18
Exp. 00694/2021	Sucesorio Intestamentario	José Valles Rosales	(2ª Pub)	18
Exp. 00702/2021	Sucesorio Intestamentario	Alfonso López Medrano y Guadalupe Valdez		
		Juárez	(2ª Pub)	19
Exp. 1047/2018	Sucesorio Intestamentario	Armando Fernandez Gomez y Bertha Olga		
		Angulo Armenta	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eloisa Gutierrez Rangel	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Davila Gonzalez	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Hector Falcon Palos	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hermeregilda Sias Salas De Rios y Albino		
		Rios Ramirez	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Macario Lugo Zapata	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Mendoza Romero y Nohemi		
		Castillo Delgado	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Roberto Castilla Perez y Blanca Elia De La		
		Garza Campos	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Alonso Perales Gonzalez	(2ª Pub)	22
Exp. 592/2021	Sucesorio Testamentario	Olivia De León Ruiz	(1ª Pub)	22
Exp. 685/2021	Sucesorio Intestamentario	Raúl Gaytan Aguirre	(1ª Pub)	23
Exp. 718/2021	Sucesorio Intestamentario	Pedro Flores Hernandez y Velia Maldonado		
		Campos	(1ª Pub)	23
Exp. 754/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Martinez Alvarez y Aurelia Romo		
		Campos	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Florinda Salinas Miranda	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Garza Arèvalo	(1ª Pub)	24
DISTRITO DE SABINAS				
Edicto	Información A Perpetua Memoria	Mario Zuñiga Rodriguez	(3ª Pub)	24
Exp. 496/2021	Sucesorio Intestamentario	Pablo Amaya Najera y Maricela Gonzalez		
		Gonzalez	(2ª Pub)	25
Exp. 76/2021	Ordinario Civil	Banco Mexicano Somex, S.N.C.	(2ª Pub)	25
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Antonio Cuahutle Sacamizin	(1ª Pub)	26

Aviso	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Cayetano Beltran Fuentes y Lidia Montelongo Vielma	(1ª Pub)	26
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Demecio Leos Cabrera	(1ª Pub)	26
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Encarnacion Zuñiga Mota y Laura Isela Lopez Cruz	(1ª Pub)	27
Aviso	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Gala Valdez Garcia y Salvador Contreras Alderete	(1ª Pub)	27
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Jesus Reynaldo Flores Mosqueda y Guadalupe Gonzalez Maldonado	(1ª Pub)	27
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Jesus Villarreal Cardenas e Irma Valdes Rodriguez	(1ª Pub)	28
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Juan Cazares Delgado	(1ª Pub)	28
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Juan Medina Salazar	(1ª Pub)	28
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Maria Ines Mendez Cisneros	(1ª Pub)	29
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Rita Hidalgo Rangel	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE RIO GRANDE

Edicto	Información A Perpetua Memoria	Francisco Isamel Morales Cantu	(3ª Pub)	29
Exp. 100/2021	Sucesorio Testamentario	Flora Estela Ramos Romo	(2ª Pub)	30
Exp. 387/2021	Sucesorio Intestamentario	David Sergio Rodríguez Balderas	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Blanca Angelica Bruno Chiron	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Lopez Guajardo	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Marquez Cobarrubias	(2ª Pub)	31
Exp. 784/2018	Ordinario Civil	Verónica Torres Santos	(3ª Pub)	31
Exp. 336/2021	Sucesorio Intestamentario	Remigio Martínez Rodríguez y Celia Muñoz Cortés	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Lopez Mendoza	(1ª Pub)	32
Aviso	Sucesorio Testamentario	Consuelo Cardenas Marquez	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Emilio Del Olmo Perez y Juan Francisca Vallejo Guerra	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Humberto Telesforo Villanueva Flores	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	Irma Aguirre Delgado	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Javier Medel Ornelas	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Luis Borrego Salinas	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria De Los Angeles Martinez Lopez	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Laudio Humberto Fuentes Palomo	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Peña Fernandez y Juan Jose Borrego Peña	(1ª Pub)	35
Exp. 277/2021	Nulidad de Acta de Nacimiento	Isabella Castaño Muñoz	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 21/2018	Ordinario Civil	Pedro Aurelio Urteaga Vásquez y Reginaldo González Valdéz	(3ª Pub)	36
Exp. 536/2021	Divorcio	Norma Ramirez Romero	(3ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Lindo Hernandez	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 729/2021	Declaración Especial de Ausencia	Sanjuana Rodriguez Lugo	(3ª Pub)	37
Exp. 295/2021	Sucesorio Intestamentario	Ruth Cecilia Armendariz Odohui	(2ª Pub)	37
Exp. 383/2021	Sucesorio Intestamentario	Luz Elena Rodriguez Gutierrez	(2ª Pub)	37
Exp. 405/2021	Sucesorio Intestamentario	Jaime Pasaye Zequinele	(2ª Pub)	38
Exp. 417/2021	Sucesorio Intestamentario	Feliciana Monrreal Huerta y José Covarrubias Sánchez	(2ª Pub)	38
Exp. 462/2021	Sucesorio Intestamentario	Max Maser Lopez De Lara	(2ª Pub)	39
Exp. 466/2021	Sucesorio Intestamentario	Modesto Mena Franco	(2ª Pub)	39
Exp. 482/2021	Sucesorio Testamentario	Anabel Rodriguez Sandoval	(2ª Pub)	39
Exp. 494/2021	Sucesorio Testamentario	Benjamín López Adame	(2ª Pub)	40
Exp. 00500/2021	Sucesorio Intestamentario	Catarino Martínez Rivas	(2ª Pub)	40
Exp. 515/2021	Sucesorio Testamentario	Nicolás Rodríguez Aguilar y Josefa Franco Valencia	(2ª Pub)	40
Exp. 537/2021	Sucesorio Intestamentario	Norberto Mijares Aviña	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Araceli Perez Gutierrez	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cecilia Perez Gutierrez	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dora Perez Gutierrez	(2ª Pub)	42

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Guillermina Castellon Covarrubias	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Velasco Gutierrez	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victoria Palomo Lomas	(2ª Pub)	43
Exp. 240/2014	Especial Hipotecario	Horacio Orozco Verastegui y Ma. Del Socorro Zamarron	(2ª Pub)	43
Exp. 256/2017	Especial Hipotecario	Marina Irma Flores Gutierrez	(2ª Pub)	43
Exp. 001/2019	Notificación por Edicto	Inmobiliaria Los Azulejos De Torreón, S. A. De C. V.	(3ª Pub)	44
Exp. 124/2018	Especial Hipotecario	David Rolando Medina Garcia	(3ª Pub)	45
Exp. 260/2021	Ordinario Civil	Union De Credito Comercial De Coahuila, S.A. De C.V.	(3ª Pub)	45
Exp. 283/2020	Procedimiento no Contencioso	Ma. Yolanda Huerta Rodriguez	(3ª Pub)	45
Exp. 342/2021	Ordinario Civil	Antonia Robles De Dominguez y Ma. Del Socorro Esquivel De Almeida	(3ª Pub)	46
Exp. 375/2021	Ordinario Civil	Lucia Guadalupe C. De Garcia	(3ª Pub)	46
Exp. 1142/2020	Pérdida de Patria Potestad	José Guadalupe González Fernandez	(3ª Pub)	47
Exp. 267/2021	Ordinario Civil	Erika Lizzet Diesdado Morales	(2ª Pub)	47
Exp. 347/2020	Ordinario Civil	Jesus Gamboa Marquez	(2ª Pub)	47
Exp. 395/2020	Ejecutivo Mercantil	José Enríquez Iglesias	(2ª Pub)	48
Exp. 664/2017	Declaración de Ausencia por Desaparición	Angel Avila Cabral	(1ª Pub)	48
Exp. 315/2015	Nulidad de la Asamblea General de Ejidatarios	Esther Puentes Ramírez	(1ª Pub)	49
Exp. 385/2021	Sucesorio Testamentario	Sergio Alejandro Sandoval Muñoz	(1ª Pub)	49
Exp. 418/2021	Sucesorio Intestamentario	Arturo Castruita Castañeda	(1ª Pub)	50
Exp. 472/2021	Sucesorio Intestamentario	Andres Vladimir Garcia Sanchez	(1ª Pub)	50
Exp. 511/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Elias Rivera Zuñiga	(1ª Pub)	50
Exp. 544/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Dolores Vielma Martinez	(1ª Pub)	51
Exp. 568/2021	Sucesorio Intestamentario	Humberto Noyola Cedillo	(1ª Pub)	51
Exp. 1632/2007	Ejecutivo Mercantil	Industrias Tim S.A. De C.V. y Zaid Enrique Giacomani Geris	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fabian Saucedo Rendon y Vicenta Hernandez Lopez	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Gonzalez Vega	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hugo Orozco Machado y Sanjuana Perez Galvan	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Cruz Romero Barajas y Maria Lilia Rangel Esquivel	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Escandon Hernandez y Rosa Maria Ibarra Rojero	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Remigio Zapata García	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sanjuana Montañez Lopez	(1ª Pub)	54
Exp. 13/2020	Ordinario Civil	Margarita De La Fuente De Smith y otros	(1ª Pub)	54
Exp. 232/2021	Rectificación de Acta	Martin Hernandez Zamarripa	(1ª Pub)	55
Exp. 809/2021	Rectificación de Acta	Mario Martinez Ayala	(1ª Pub)	55
Exp. 1060/2021	Rectificación de Acta	Marcelo Gutierrez Dominguez	(1ª Pub)	56
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 354/2021	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Cabrera González	(2ª Pub)	56
Exp. 223/2021	Ordinario Civil	Sociedad Local De Credito Agricola De R.L. Francisco I. Madero y otro	(3ª Pub)	56
Exp. 380/2019	Oral Mercantil	Ma. Santos Reyna Esquivel	(3ª Pub)	57
Exp. 389/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Moreno Huitron y Raquel Diaz Espinoza	(1ª Pub)	57
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 191/2021	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Parras Sepulveda y María Gallardo Valverde	(1ª Pub)	57

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO CUATRO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **198/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Miguel Eguia González y Me. Herlinda Rodríguez Bautista**, denunciado por Félix Eguia Rodríguez y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las trece horas del día viernes veintidós de octubre de dos mil veintiuno.

Salttillo, Coahuila a 12 de agosto de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares.

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **277/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ DE JESÚS SANCHEZ MARTINEZ**, denunciado por MARIA SARA CARRIZALES GIL, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 27 de Agosto de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **284/2020**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Jesús Bustos Rodríguez**, denunciado por José Ascensión Bustos Cazares; la licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinticinco de junio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día jueves catorce de octubre de dos mil veintiuno.

Salttillo, Coahuila a 30 de junio de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **336/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Francisco Pérez Cortés**, denunciado por Juan Antonio Pérez López; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha seis de julio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las diez horas del día viernes veintidós de octubre de dos mil veintiuno.

Salttillo, Coahuila a 23 de agosto de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **344/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **MARÍA DEL CONSUELO CAZARES GONZÁLEZ**, denunciado por ANA MARIA, MARIA DEL ROSARIO y SILVIA MANUELA de apellidos ALVARADO CAZARES y FRANCISCO ALVARADO GARCIA; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 25 de AGOSTO de 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **348/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Socorro Guerrero Olvera, también conocida como Socorro Guerrero Olvera**, denunciado por María de los Ángeles Guerrero Olvera y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este distrito Judicial, ordenó con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las once horas con treinta minutos del día jueves veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 25 de Agosto de 2021.

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **417/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **Juan Jesús Hernández Raygosa**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día jueves treinta de septiembre de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Beatriz Hernández Raygoza. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 03 de agosto del 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **420/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Enrique Rojas Esquivel**, denunciado por Luz Francisca Aguirre Moreno y otras; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha diecisiete de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día martes dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno.----

Saltillo, Coahuila a 20 de agosto de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 7 y 24 SEP

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **432/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PAULINA HERNÁNDEZ MORALES TAMBIÉN CONOCIDA COMO PAULINA HERNÁNDEZ MORALES VIUDA DE MELLADO TAMBIÉN CONOCIDA COMO PAULINA HERNÁNDEZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, el denunciante es: Juan Martín Mellado Hernández. CONSTE.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE****(RÚBRICA) 7 y 24 SEP****LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ****NOTARIA PÚBLICA No 54, SALTILLO, COAHUILA**

EL CIUDADANO LICENCIADO MARCOS TREJO RODRÍGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Ave. México No. 125 Colonia Latinoamericana de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que en fecha (29) veintinueve de Abril de (2021) dos mil veintiuno, ante mí comparecieron: la C. DORA ESTELA ARIZPE MUZQUIZ esposa del de cujus y ELSY GABRIELA RODRÍGUEZ ARIZPE, ERIKA YADIRA RODRÍGUEZ ARIZPE, JESÚS FERNANDO RODRÍGUEZ ARIZPE y EDGAR OMAR RODRÍGUEZ ARIZPE, hijos del de cujus, solicitando la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **CANDELARIO RODRÍGUEZ SILVA**. Al efecto exhiben la correspondiente partida de defunción, por lo que la C. DORA ESTELA ARIZPE MUZQUIZ esposa del de cujus y ELSY GABRIELA RODRÍGUEZ ARIZPE, ERIKA YADIRA RODRÍGUEZ ARIZPE, JESÚS FERNANDO RODRÍGUEZ ARIZPE y EDGAR OMAR RODRÍGUEZ ARIZPE, hijos del de cujus, aceptan la herencia, y reconocen su derecho hereditario; y la C. DORA ESTELA ARIZPE MUZQUIZ, agrega que acepta el cargo de Albacea protestando desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia y señalando como su domicilio el inmueble marcado con el (138) ciento treinta y ocho de la calle Gaspar Cleofas en el Fraccionamiento Fundadores de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Código Postal 25015; Se ha ordenado que se publique mediante edictos por dos veces de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, un extracto de los hechos aquí consignados.

Por lo que se han fijado las (12:30 HRS.) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (04) CUATRO DE OCTUBRE DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1127) mil ciento veintisiete fracción IV del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 30 de Agosto de 2021

C. Lic. Marcos Trejo Rodríguez**Notario Público Número 54****(RÚBRICA) 7 y 24 SEP****LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA****NOTARIA PÚBLICA No 17, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha veintisiete (27) de agosto del dos mil veintiuno (2021) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señorita **MARIA DE LA LUZ VALDES GONZALEZ**, a solicitud de las señoras BLANCA MARGARITA HERNANDEZ VALDEZ, ROSALBA OYERVIDES GARCIA y el señor JOSE LEON OYERVIDES VALDEZ, en su calidad de Presuntos Herederos de la autora de la Sucesión Testamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA a la señora BLANCA MARGARITA HERNANDEZ VALDEZ, con domicilio en la calle Parque Zempoala, numero doscientos sesenta y tres (263), Fraccionamiento Los Parques, Código Postal 25279, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 30 de agosto del 2021.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.****(RÚBRICA) 7 y 24 SEP****LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA****NOTARIA PÚBLICA No 38, SALTILLO, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 24 de agosto del 2021, compareció ante mí los CC. CC. BENJAMIN NAJERA GARCIA, GRISELDA ALEJANDRA Y OSVALDO TODOS DE APELLIDOS NAJERA RAMIREZ hijos y esposo de la de cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA ELENA RAMIREZ LIRA**, quien falleció el día 17 de abril del año 2021, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y nombra como Albacea Definitivo a la C. GRISELDA ALEJANDRA NAJERA RAMIREZ.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS
NOTARIA PÚBLICA No 21, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 21 EN EL DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con oficio en calle Noruega número 164 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, se da a conocer que se denunció y se levantó acta de fecha 22 de Julio del 2021, con la que se dio inicio al **PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **LAURA ELENA TALAMAS NAVARRO**, trámite solicitado por los señores **KARIM JOSE SAADE CHARUR**, y **LAURA KERIME**, **JUAN CARLOS**, **NADIA MENNE** Y **LEILA KATHERINE**, todos de apellidos **SAADE TALAMAS**, en su carácter respectivamente de cónyuge supérstite y albacea, y presuntos Herederos y Únicos Universales Herederos, personas que justifican el fallecimiento de la autora de la Sucesión Intestamentaria con el acta de defunción que exhiben, señalando como domicilio el ubicado en Boulevard Venustiano Carranza número 4100 Virreyes Residencial de esta ciudad.

Se señalaron las (13:00) trece horas del día 30 de Septiembre del 2021 para llevar a cabo la junta de herederos, previas a las publicaciones del presente aviso, por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y vía electrónica en el portal de internet del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a (24) veinticuatro de Agosto del año (2021) dos mil veintiuno

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARIA PÚBLICA No 38, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 23 de agosto del 2021, compareció ante mí los CC. ANDRES SANCHEZ ALVARADO, ROSA ISELA, ANDRES, MAYRA LUCILA Y LYDIA GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS SANCHEZ MATA hijos y esposo del de cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **LUCILA MATA ALONZO**, quien falleció el día 01 de ENERO de 2009, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, y nombra como Albacea Definitivo al C. ANDRES SANCHEZ ALVARADO.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **1188/2004**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, continuado por GRUPO KAISEN DE ACUÑA, COAHUILA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de **FELIX VENEGAS MARTINEZ**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: casa habitación ubicada en la calle Nogal número 202, lote 02, manzana 04, del Fraccionamiento Cedros II, de la ciudad de Acuña, Coahuila, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste, en 15.00 metros con lote 01; al sur, en 15.00 metros con lote 03; al oriente, en 08.00 metros con lote 21 y al poniente en 08.00 metros con calle Nogal; inmueble valuado en la cantidad de \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en el portal destinado para ellos, tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal éstas últimas de la localidad de ACUÑA, COAHUILA, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil..

Saltillo, Coahuila, 27 de Agosto de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 10 y 24 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **49/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **JUAN ANTONIO MEZA SÁNCHEZ** en contrade **JUANA DE LEÓN VIUDA DE LA FUENTE** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, se ordenó emplazar a **JUANA DE LEÓN VIUDA DE LA FUENTE** por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
 (RÚBRICA) 14, 21 y 24 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Atención: Provedora Farmacéutica Ramírez, Sociedad Anónima de Capital Variable

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **193/2020**, promovido por Claudia Alicia de la Cruz Quintanilla, en contra de **Provedora Farmacéutica Ramírez, Sociedad Anónima de Capital Variable**, por conducto de su representante legal, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a efecto de hacerle saber que es demandada por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 28 de Junio de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. María Cecilia Plata Cázares
 (RÚBRICA) 14, 21 y 24 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **470/2020**, relativo al Juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de **HELIODORO RAMÍREZ TORRES**, denunciado por **NATALIA BERTHA** y **MARÍA ELENA INÉS** de apellidos **RAMÍREZ TORRES** y toda vez que no fue localizado el domicilio de **MARCELA RAMÍREZ CINCO**, se ordena citarla por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de que comparezca a la junta de herederos señalada a las 09:30 del día jueves 21 de octubre de 2021, a hacer valer sus derechos a la herencia y los justifique.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
 (RÚBRICA) 14, 21 y 24 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En el expediente **1351/2021**, juicio de **declaración de ausencia de Jesús Hernández Orejón**, promovido por Luz Andrea Vázquez Montalvo, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar ordenó citar al ausente mediante edictos que deberán publicarse por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial y la comisión de Búsqueda, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Saltillo, Coahuila; a 27 de Agosto de 2021.

MARIO TENIENTE MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 14, 24 SEP y 1 OCT



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIA PÚBLICA No. 16
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2021, ANTE MI HA COMPARECIDO LA C. ROSA MARIA SENA VALDES, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **CIPRIANO SENA CONTRERAS Y CATALINA VALDES CARDONA TAMBIÉN CONOCIDA COMO CATALINA VALDES DE SENA**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DEL DE CUYUS, Y ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA ROSA MARIA SENA VALDES; QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (830) OCHOCIENTOS TREINTA, DE LA CALLE PEDRO FUENTES, DE LA COLONIA ZAPALINAME, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
(RÚBRICA) 14 y 24 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **85/2019**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL de Usucapición** promovido por AGUSTIN VILLARREAL BUDNIK en contra de **MARÍA DE LOS ANGELES VALDEZ BUSTOS** y **REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN SALTILLO**, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada MARIA DE LOS ÁNGELES VALDEZ BUSTOS, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es la demandada en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demandada.- COSNTE.-

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ
(RÚBRICA) 21, 24 SEP y 1 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **279/2020**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por EDUARDO FRANCISCO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO JURÍDICO DE EDMUNDO FRANCISCO HERNÁNDEZ ZAMORA en contra de **CONCEPCIÓN AMARO MEDRANO**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **CONCEPCIÓN AMARO MEDRANO**, por medio de edictos que se publicarán por

TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 24 de Junio de 2021

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 21, 24 SEP y 1 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O D E R E M A T E

En los autos del expediente número **538/2020**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por la licenciada Gloria Moncada Escobedo, en su carácter de endosatarios en procuración de Roberto Alejandro Cardenas Salas, demandando en la Vía Ejecutiva Mercantil, en ejercicio de la acción cambiaria directa, a **Jesús Elías Orozco Vilches**, en su carácter de deudor principal; la C. Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Lourdes Espinoza Cubillo, con fundamento en los artículos 469 Y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, dicto un auto que en lo conducente dice: Saltillo, Coahuila, cuatro de mayo de dos mil veintiuno. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; se tiene a la licenciada Gloria Moncada Escobedo, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Manuel Pérez Treviño, número dos mil diez, del Fraccionamiento Urdiñola, de esta ciudad, lo anterior con fundamento en el artículo 1069 del Código de Comercio. Como lo solicita la promovente y como se desprende de los oficios girados a diversas dependencias, quienes manifestaron que no fue posible localizar el domicilio de la parte demandada Jesús Elías Orozco Vilches; con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en un periódico de mayor circulación y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber a dicha demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de OCHO DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma la licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado RAMIRO EMMANUEL GARCIA GAMEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

SALTILLO, COAHUILA, A 25 DE MAYO DEL 2021.

LIC. RAMIRO EMMANUEL GARCIA GAMEZ.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

(RÚBRICA) 21, 24 y 28 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **164/2021**, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ma. del Rosario Leza Sifuentes**, denunciado por José Alfredo Casas Mandujano, Roberto Alfredo Casas Leza y Amelia Bibiana Casas Leza; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES CATORCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de SEPTIEMBRE de 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **199/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Rosa María Ramírez Ramírez**, denunciado por Juana Isabel Ramírez Ramírez el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los

interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 03 de Septiembre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **327/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **GUADALUPE MÍRELES ALCOCER también conocida como GUADALUPE ALCOCER también conocida como GUADALUPE MÍRELES DE SALAZAR también conocida como MARÍA GUADALUPE MÍRELES DE SALAZAR también conocida como MA. GUADALUPE MÍRELES DE SALAZAR también conocida como MARÍA GUADALUPE MÍRELES ALCOCER**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Teodoro Salazar López y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
 (RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **511/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Teresa Nava Muñiz**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día jueves veintiocho de octubre dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son; Juan Alfonso de la Torre Nava y Juan Alfonso de la Torre García en ejercicio de la patria potestad sobre el menor Fabián Alberto de la Torre Nava. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 01 de septiembre de 2021
LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número expediente **513/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Rodolfo Valdés Valdés**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día viernes veintinueve de octubre dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es; Rodolfo Alejandro Valdés Villarreal. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 03 de septiembre de 2021
LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **518/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ ALFREDO QUINTERO BELMARES**, se

ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 14:30 HORAS DEL JUEVES 28 DE OCTUBRE DE 2021 haciéndoles saber que denunció Rosa María Blanco Ruíz y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **531/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Georgina Guadalupe Vázquez Sánchez también conocida como Georgina Guadalupe Vázquez de Carranza también conocida como Georgina Vázquez de Carranza**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, así como a los herederos testamentarios, albacea testamentario, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas con treinta minutos del día viernes veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Faustino Carranza Muñiz. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 03 de septiembre de 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **532/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **María del Carmen Flores Martínez** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **536/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **GERARDO FRAUSTO JIMÉNEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Blanca Estela Ibarra Molina y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **545/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCO PEREZ AMAYA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se

consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ
 (RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. GUILLERMO GASPAS GONZALEZ VALDES
NOTARIA PUBLICA No. 112
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Arteaga, Coahuila a 08 de Septiembre de 2021

HAGO CONSTAR: Que el día (03) tres de Agosto de (2021) dos mil veintiuno, solicitaron los C.C. CARMEN SOLIS ORTEGA, HOMERO, VICTOR HUGO y CARMEN BEATRIZ todos de apellidos REYES SOLIS, al suscrito la tramitación del Procedimiento Sucesorio **Testamentario** Extrajudicial a bienes del C. **ABELINO HOMERO REYES también conocido como A. HOMERO REYES NAVARRO también conocido como HOMERO REYES NAVARRO también conocido como ABELINO HOMERO REYES NAVARRO también conocido como AVELINO HOMERO REYES NAVARRO**, quien falleció el día 29 de junio del 2029; y se fijaron las 11:00 horas del día 19 de octubre de 2021, en las oficinas de ésta Notaria a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Edicto en dos veces de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. GUILLERMO GASPAS GONZALEZ VALDES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DOCE
 (RÚBRICA) 24 SEP y 5 OCT



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIA PUBLICA No. 118
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Arteaga Coahuila, con fundamento en los artículos 1061 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los C.C MIGUEL ANGEL Y GONZALO ERNESTO ambos de apellidos TORRES FLORES, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial Acumulada a bienes de los señores **ABUNDIO GONSALO TORRES VASQUES y DOLORES ELVIRA FLORES SANTANA**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 18 (dieciocho) del mes de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
 (RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PUBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **DOMITILLO RODRIGUEZ MEDRANO y RAMONA MARTINEZ CERDA**, quienes fallecieron el 09 de noviembre de 2009 y el 16 de Septiembre de 2016, promovido por la C. CONSUELO RODRIGUEZ MARTINEZ, presunta heredera y albacea de los "De Cujus". Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
 (RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PUBLICA No. 28

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **GUADALUPE DOMINGUEZ MARTINEZ**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 14 de octubre del año 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 06 de septiembre de 2021.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28
(RÚBRICA) 24 SEP y 5 OCT



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARIA PUBLICA No. 113
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 7 de Septiembre del 2021, comparecieron ante mi la C. MA. DOLORES OLIVO FACUNDO, también conocida como MARÍA DOLORES OLIVO FACUNDO y los CC. JOSÉ ANGEL, MARÍA DEL ROSARIO, JOSÉ FRANCISCO, JOSÉ LUIS, ANA MARGARITA, MA. ENEMECIA, JOSÉ TOMAS, MARÍA ELENA, JUAN MANUEL, JOSÉ ANTONIO, JOSÉ ALFREDO, todos de apellidos TORRES OLIVO, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del C. **JUAN TORRES REYES**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Septiembre 7 de 2021.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. GUILLERMO GASPAR GONZALEZ VALDES
NOTARIA PUBLICA No. 112
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Arteaga, Coahuila a 08 de Septiembre de 2021
HAGO CONSTAR: Que el día (11) once de Agosto de (2021) dos mil veintiuno, solicitaron los C.C. ESPERANZA, BERTHA JOSEFINA, MARIA CRISTINA, CARLOS JAVIER y JOSÉ GUADALUPE todos de apellidos FLORES VALDÉS, al suscrito la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **MA. CONCEPCION VALDES ROJAS también conocida como MARIA CONCEPCION VALDES ROJAS**, quien falleció el día 27 de mayo del 2021; y se fijaron las 12:00 horas del día 19 de octubre de 2021, en las oficinas de ésta Notaria a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Edicto en dos veces de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. GUILLERMO GASPAR GONZALEZ VALDES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DOCE
(RÚBRICA) 24 SEP y 5 OCT



LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE
NOTARIA PUBLICA No. 37
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO 37, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 6537, PLANTA ALTA, COLONIA SAN RAMON, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, ANTE MI HA COMPARECIDO EL SEÑOR HUGO ALBERTO ZERTUCHE CISNEROS

REPRESENTADO POR EL SEÑOR RAYMUNDO ZERTUCHE REYES, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA GUADALUPE SILVIA CISNEROS DURAN TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. GUADALUPE SILVIA CISNEROS DURAN**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN, RECONOCIENDOSE SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO, ASÍ MISMO, SE DESIGNA COMO ALBACEA AL C. HUGO ALBERTO ZERTUCHE CISNEROS, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO A TRAVES DE SU REPRESENTANTE, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE MARAVILLAS NÚMERO 651 DE LA COLONIA JARDINES DEL VALLE, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE.-

SALTILLO, COAHUILA, 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PUBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **NORBERTO CARRIZALES MUÑOZ** y **ELIZABETH MEDINA MARTINEZ** quienes fallecieron el 16 de Enero de 2021 y 12 de septiembre de 2018, respectivamente, promovido por **EDNA MARCELA CARRIZALES MEDINA** albacea de los "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 24 SEP y 5 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **29/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil**, promovido por Raúl de Santiago Frausto, en contra de **Samuel Carbajal García y María Luisa García de Carbajal**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello, el proemio y los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintiuno:

" SENTENCIA DEFINITIVA No.97/2021

"Saltillo, Coahuila, veintiséis de agosto de dos mil veintiuno.

Una vez vistos los autos, los cuales se encuentran listos para dictar sentencia definitiva dentro del juicio Ordinario Civil sobre Otorgamiento de Escritura, expediente número 29/2020, promovido por Raúl de Santiago Frausto en contra de Samuel Carbajal García y María Luisa García de Carbajal; y,

Por lo anteriormente expuesto y fundado en las disposiciones legales invocadas, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil.

SEGUNDO. El actor Raúl de Santiago Frausto probó los elementos constitutivos de su acción; en tanto que la parte demandada Samuel Carbajal García y María Luisa García de Carbajal, no comparecieron al juicio a oponer excepciones y defensas; en consecuencia;

TERCERO. Se condena a Samuel Carbajal García y María Luisa García de Carbajal a otorgar y firmar en favor del actor Raúl de Santiago Frausto, la escritura pública de compra-venta, respecto de la casa habitación marcada con el número 118 de la calle Vicente Suárez, de la colonia los Ángeles de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, la cual se encuentra construida sobre el lote de terreno que tiene una superficie de 253.00 metros cuadrados, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 10.00 metros y colinda con la propiedad del señor Rito Gómez; al sur mide 10.00 metros y colinda con calle Vicente Suárez; al oriente mide 25.30 metros y colinda con la propiedad del señor Ismael Carbajal Gracia; y al poniente mide 25.30 metros y colinda con la propiedad de Raquel García Viuda de Carbajal; prestación con la que deberán cumplir los demandados dentro del término de CINCO DÍAS siguientes al en que se les requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable, apercibidos de que si no cumplen, este juzgado otorgará la escritura en su rebeldía.

CUARTO. Se condena a Samuel Carbajal García y María Luisa García de Carbajal a pagar en favor del actor los gastos y costas que se originaron en esta instancia.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, de conformidad con el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil. y publíquense el proemio y puntos resolutive de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a Samuel Carbajal García y María Luisa García de Carbajal, el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VÁSQUEZ Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, 01 de Septiembre de 2021
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 24 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **128/2016**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por C. JOSE GUADALUPE MONTELONGO ALVAREZ, en contra de **BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE Y del DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dictó la sentencia definitiva el veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, en donde se ordena hacer saber a los diversos codemandados BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE del DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD lo siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada. SEGUNDO. La parte actora justifico los hechos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados no comparecieron a juicio, en consecuencia; TERCERO. Se declara que JOSE GUADALUPE MONTELONGO ÁLVAREZ, ha adquirido por usucapión Y, por ende, se ha convertido en propietario del bien inmueble precisado en el considerando sexto del presente fallo. CUARTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribese ante el DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, y sirva de título de propiedad al actor. QUINTO. Se manda cancelar la prelación 754100, partida 17712, libro 178, folio 10098, ID 1, sección I. SEXTO. No se hace especial condena en gastos y costas. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a la actora Y al demandado DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE SALTILLO con fundamento en el artículo 211 fracción v del Código Procesal Civil, y por EDICTOS al diverso codemandado BANCO OBRERO, S. A. Institución de Banca múltiple, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. Así definitivamente Juzgando lo resolvió y firma el licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la licenciada FATIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA, Secretarlo de Acuerdo y Tramite que autoriza y da fe. Doy fe

Saltillo, Coahuila, 13 de junio de 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLEY GEORGINA GARCIA MENDEZ.
 (RÚBRICA) 24 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **340/2020**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DEL ORDEN CIVIL **DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS de SERGIO MANUEL ORDOÑEZ ÁLVAREZ** promovido por MARÍA MAGDALENA ÁLVAREZ ALVIZO se ordenó publicar en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, por una sola vez los puntos resolutive de la sentencia definitiva 97/2021 del 16 de junio de 2021, que dicen:

“ PUNTOS RESOLUTIVOS”

En mérito de lo anteriormente expuestos y fundado, se resuelve:

PRIMERO: Procedió la vía propuesta y tramitada.

SEGUNDO: Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia del Sergio Manuel Ordoñez Álvarez, a partir del uno de septiembre de dos mil dieciséis.

TERCERO: se ordena que surtan los efectos legales a que hace alusión el artículo 25 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia Para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con los numerales 26 y 27 de la misma.

CUARTO: Se designa como representante legal de la persona desaparecida a María Magdalena Álvarez Alvizo, a quien se le deberá hacer saber el cargo, para su aceptación y protesta del mismo, y actuara conforme a las reglas del albacea.

QUINTO. Una vez que la presente determinación se notifique a los interesados, procédase a su publicación en términos del artículo 22 de la citada Ley aplicable a esta causa.

SEXTO. Se dejan a salvo los derechos a la interesada para que en su caso promuevan el Juicio de Declaración de Presunción de Muerte en términos del artículo 554 en relación al 549 del Código Procesal Civil.

Notifíquese Personalmente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 203, 211 fracciones III inciso b) y V, 307 fracción IV y 309 del Código Procesal Civil.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada Ma. Del Rosario Moreno Ruelas, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del este Distrito Judicial, actuando ante la Licenciada Nallely Georgina García Méndez Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza y da fe. DOY FE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 24 SEP

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00639/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HERMELINDA RODRÍGUEZ FLORES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diez de agosto de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **HERMELINDA RODRÍGUEZ FLORES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **BULMARO SÁNCHEZ VERASTEGUI, GUADALUPE, MIGUEL, ELIZABETH Y BLAS RICARDO** de apellidos **SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de agosto de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00669/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **OSCAR CARRANZA VILLARREAL**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de agosto del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **OSCAR CARRANZA VILLARREAL**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **Oralia Villarreal Andrade**.”

Monclova, Coahuila a 13 de agosto del 2021.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00694/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ VALLES ROSALES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JOSÉ VALLES ROSALES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos la denunciante **ARACELI MEJIA FRAGA**, el menor **JOSÉ ADRIÁN VALLES MEJÍA** y **CLAUDIA DEYANIRA VALLES MORALES**, en su calidad de concubina e hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de agosto de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado y en la tabla de avisos del juzgado competente de Escobedo, Nuevo León.

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00702/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALFONSO LÓPEZ MEDRANO** y **GUADALUPE VALDEZ JUÁREZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de agosto del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **ALFONSO LÓPEZ MEDRANO** y **GUADALUPE VALDEZ JUÁREZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Alfonso López Valdez y otros.”

Monclova, Coahuila a 16 de agosto del 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 30 de Octubre del 2018, se presentaron los C.C. **ARMIDA, MA. ARACELI, ARMANDO, JUAN PABLO, OLGA ZORAYDA** y **JESUS MANUEL** todos de apellidos **FERNANDEZ ANGULO**, a denunciar la sucesion intestamentaria de **ARMANDO FERNANDEZ GOMEZ Y BERTHA OLGA ANGULO ARMENTA**, quienes fallecieron el el 14 de Octubre 2018 en la ciudad de Frontera, Coahuila y 18 de Septiembre del 2011, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente, radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **1047/2018**.

Manifiestan los denunciantes que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a **ARMANDO FERNANDEZ GOMEZ Y BERTHA OLGA ANGULO ARMENTA** se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 21 de Septiembre del 2020

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ELOISA GUTIERREZ RANGEL**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JOSE DE JESUS MARTINEZ GUTIERREZ, JUAN JAIME MARTINEZ GUTIERREZ Y REYNALDO MARTINEZ GUTIERREZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 19 DE JULIO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JAAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtemoc 201 Norte Zona Centro de esta ciudad. —

HAGO CONSTAR: Que en fecha 02 de Diciembre de 2020, compareció ante el suscrito Notario el C. LUIS ALFONSO REYES DAVILA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la señora **GUADALUPE DAVILA GONZALEZ**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila; 12 de Junio del 2021

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIA PUBLICA NO. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **JOSE HECTOR FALCON PALOS (TAMBIEN CONOCIDO COMO HECTOR FALCON PALOS)**, A RUEGO DE LA SEÑORA MARIA DE LA LUZ RICO ALFARO, Y SUS HIJOS MARIA ELENA, LAURENTINA, NORA ALICIA, GERARDO Y LUZ MARIA TODOS DE APELLIDOS FALCON RICO, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO NO. 1023 “A” COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL SEÑOR GERARDO FALCON RICO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE MATAMOROS No. 786 COLONIA PUEBLO NUEVO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DE 2021

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34****DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.**

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA NO. 9,
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero número 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa:

Ante Mí compareció LUIS ANTONIO RIOS TORRES, a denunciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **HERMEREGILDA SIAS SALAS DE RIOS Y ALBINO RIOS RAMIREZ**, fallecidos en Frontera, Coahuila, en fechas cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco y seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis respectivamente, exhibiendo las actas de defunción correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 23 de agosto del 2021

LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3
(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIA PUBLICA NO. 26,

MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 04 de Septiembre de 2020, compareció ante el suscrito Notario el señor JULIO LUGO ZUÑIGA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **MACARIO LUGO ZAPATA**; mismo que comparecio en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila; 11 de Junio del 2021.

“NOTARIO No. 26”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO No. 26

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIA PUBLICA NO. 26,

MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc 201 Norte Zona Centro de esta ciudad. —

HAGO CONSTAR: Que en fecha 08 de Abril de 2021, comparecieron ante el suscrito Notario los señores ESPERANZA MIREYA, MANUEL DE JESUS, MARIO ALBERTO, ELIZABETH, NORMA ALICIA Y ELPIDIO TODOS DE APELLIDOS MENDOZA CASTILLO, Y LOS HIJOS DE LA HEREDERA PREMUERTA ROSA ISELA MENDOZA CASTILLO JESUS ISELA NOHEMI Y ROSALIA LUMBRERAS MENDOZA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de los señores **LEOPOLDO MENDOZA ROMERO Y NOHEMI CASTILLO DELGADO**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila; 12 de Junio del 2021

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES****NOTARIO No. 26****DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC****(RÚBRICA) 7 y 24 SEP**

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARIA PUBLICA NO. 4,
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA.

INFORMA

Que el día 25 de junio del 2021, comparecieron ante mí los C.C. ROBERTO, BLANCA GUADALUPE, DAVID, ANGELICA ROCIO Y CESAR EUGENIO de apellidos CASTILLA DE LA GARZA, en su carácter de descendientes de **ROBERTO CASTILLA PEREZ Y BLANCA ELIA DE LA GARZA CAMPOS**, para denunciar el juicio **sucesorio Testamentario e Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de las referidas personas, en la Notaria a mi cargo quienes fallecieron los días 23 de agosto del 2003 y 06 de diciembre del 2020, respectivamente en esta ciudad, donde tuvieron su ultimo domicilio.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARIO PUBLICO No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP

LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 37,
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO COMPARECE ANTE MI LA SEÑORA MARIA ELENA MORALES IRIBARREN, EL SEÑOR SERGIO ALONSO PERALES MORALES Y LA SEÑORITA ANA CAROLINA PERALES MORALES, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE, EL SEÑOR **SERGIO ALONSO PERALES GONZALEZ**, ACAECIDO EL DÍA DOS DE ENERO DE DOS MIL CUATRO, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE LAS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO CON LA CUAL JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON EL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO SE RECONOCEN SU DERECHO HEREDITARIO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA MARIA ELENA MORALES IRIBARREN Y PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDERO UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA MARTES VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 27 DE AGOSTO DEL 2021

ATENTAMENTE

LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAK740418P38

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **592/2021**, relativo al Juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **OLIVIA DE LEÓN RUIZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova Coahuila, decretó de conformidad con el artículos

1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dos de Julio del Dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de Diez días en el Periódico Oficial del Estado, en unos de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta OLIVIA DE LEÓN RUIZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizó el C. JUAN RICARDO CARRILLO DE LEÓN, quien se presume como heredero de la presente sucesión.”

Monclova Coahuila a 30 de Agosto de 2021

SECRETARIA ADSCRITA INTERINA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **685/2021**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **RAÚL GAYTAN AGUIRRE**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de agosto del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **RAÚL GAYTAN AGUIRRE**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos **REFUGIO AGUIRRE LÓPEZ** y **CARMEN MARTINA GAYTAN AGUIRRE.**”

Monclova, Coahuila a 18 de Agosto de 2021.

SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 116/2021

EDICTO

Mediante escrito de fecha 23 de Agosto del año 2021, se presentó **JOSE JUAN FLORES MALDONADO**, a denunciar la muerte sin testar de **PEDRO FLORES HERNANDEZ**, y **VELIA MALDONADO CAMPOS**, quienes fallecieron 15 de Noviembre de 2017, y 3 de abril del 2015 en Monclova, Coahuila, respectivamente; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **718/2021**.

Manifiesta el denunciante que es presunto heredero que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 31 de Agosto del 2021

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 121/2021

EDICTO

Mediante escrito del 17 de Agosto del 2021, se presentó los C.C. **INELIA, ESPERANZA, ADOLFO, ANSELMO, ALFREDO CRISOFORO Y JOSE** de apellidos **MARTINEZ ROMO**, a denunciar la **sucesión intestamentaria** de los De- cujus **JOSE MARTINEZ ALVAREZ** y **AURELIA ROMO CAMPOS** quienes fallecieron 19 de octubre 1983 y el 10 de enero 2010 en esta ciudad de Monclova, Coahuila respectivamente, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **754/2021**.

Manifiesta la denunciante que ellos y los C.C Luciano, Hilda María y Concepción de apellidos Martínez Romo son los presuntos herederas que le sobreviven al los De cujus **JOSE MARTINEZ ALVAREZ** y **AURELIA ROMO CAMPOS** se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 08 de septiembre 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

**Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26,
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **FLORINDA SALINAS MIRANDA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MA. DE JESUS ALVARADO SALINAS, (TAMBIEN CONOCIDA EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE MARIA DE JESUS ALVARADO SALINAS), COMO DESCENDIENTE Y COMO ALBACEA PROPUESTO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIA PUBLICA NO. 25,
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 06 de Septiembre del año 2021, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PEDRO GARZA ARÈVALO**; a solicitud de sus hijas ANA MARÌA DEL ROSARIO GARZA ZAMORA y CECILIA MEREDITH de apellidos GARZA ZAMORA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Benito Juárez 214 colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. ANA MARÌA DEL ROSARIO GARZA ZAMORA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 10 de Septiembre del año 2021

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT

DISTRITO DE SABINAS

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA**

EDICTO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. **MARIO ZUÑIGA RODRIGUEZ** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA**

MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Predio ubicado en Calle Oyamel Sin Numero esquina con Calle Zaragoza, Colonia Infonavit en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con clave catastral 016-206-028, que tiene una superficie total 234.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 15.60 metros y colinda con Calle Oyamel, Al sur mide 15.60 metros y colinda con Lote 001, Al oeste mide 15.00 metros y colinda con Propiedad Privada y Al este mide 15.00 metros y colinda con Calle Zaragoza, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila a 19 de Agosto de 2021

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 31 AGO, 10 y 24 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA**

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila, con residencia en esta Ciudad, en el expediente numero **496/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PABLO AMAYA NAJERA Y MARICELA GONZALEZ GONZALEZ**, denunciado por **MONICA LIZETH, PAULINA, JOSE LUIS Y JUAN PABLO** de apellidos **AMAYA GONZALEZ**, ordeno se publiquen edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS** en la tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presente en el juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo en el local de este H. Juzgado la Junta de Herederos, lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

SABINAS COAHUILA A 25 DE AGOSTO DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

DOMICILIO IGNORADO

BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C.

En los autos del expediente número **76/2021**, relativo a Juicio **Ordinario Civil de Usucapión**, promovido por el Ingeniero **LUIS ROBERTO ORTIZ FLORES**, en contra de **BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C.** y **JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE SABINAS, COAHUILA**, se dictó un auto que a la letra dice:

Sabinas, Coahuila, a cuatro de junio del año dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito de cuenta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 406 del Código Procesal Civil, como lo solicita el Licenciado **HECTOR ALFONSO AGUIRRE DAVILA**, con el carácter reconocido en autos, y desprendiéndose de los oficios girados a las diversas dependencias, se advierte, que se ignora el domicilio de la demandada la institución de crédito denominada **BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C.**, en tal virtud, procédase al emplazamiento de la demandada por medio de edictos que se publicarán en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, por **TRES VECES**, de **TRES en TRES DÍAS**, en los términos del auto de radicación de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veintiuno, haciéndole saber que tiene **TREINTA DÍAS**, para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndola de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. **NOTIFÍQUESE**. Así lo acordó y firma la Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretario que autoriza el Licenciado **FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ**. **DOY FE.- - - "LIC.M.R.V.M.JUEZ.-LIC.-G.H.O.S.-SRIO.RUBRICAS"**

Se expide este Edicto convocando a las personas que se presentes dentro del término de **TREINTA DÍAS**, después de la última publicación; expídase para su publicación por **TRES VECES** consecutivos **DE TRES EN TRES DIAS**.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE JULIO DE 2021.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA) 21, 24 y 28 SEP

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12
SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MARIA DE LOS ANGELES CUAUTLE MENDEZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Calle Guillermo Corona 396 Colonia Ismael Rodríguez en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de su finado padre **ANTONIO CUAHUTLE SACAMIZIN** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 14:30 hrs. del día 27 de Octubre del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 13 de Septiembre del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12
SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. JESUS CAYETANO BELTRAN MONTELONGO, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, casado, con domicilio en Privada Jesús Acuña 1676 Pte. Colonia Coahuila en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente e inicio trámite de procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de su finado padre **CAYETANO BELTRAN FUENTES y Testamentario** a bienes de su finada madre **LIDIA MONTELONGO VIELMA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 13 de Octubre del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 13 de Septiembre del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12
SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora FRANCISCA MARTINEZ GARZA quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Avenida Rio Nilo 337 Colonia Los Ángeles en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su finado esposo **DEMECIO LEOS CABRERA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 14:30 hrs. del día 18 de Octubre del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 13 de Septiembre del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12
SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MAGALY YAZMIN ZUÑIGA LOPEZ quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, casada, con domicilio en Calle Eliseo Loera 4000 Colonia Magisterial en la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus finados padres **ENCARNACION ZUÑIGA MOTA Y LAURA ISELA LOPEZ CRUZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 19 de Octubre del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 13 de Septiembre del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12
SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. ANA MARIA CONTRERAS VALDES, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Calle Francisco Villa numero 1639 Pte. Col. Del Valle en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente inicio trámite de procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de **GALA VALDEZ GARCIA e intestamentario** a bienes del señor **SALVADOR CONTRERAS ALDERETE** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 26 de Octubre del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 13 de Septiembre del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12
SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. JUAN RAMON FLORES GONZALEZ, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, casado, con domicilio en Calle Guadalupe Victoria 187 Poniente Colonia Santa Cruz en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus finados padres **JESUS REYNALDO FLORES MOSQUEDA Y GUADALUPE GONZALEZ MALDONADO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 22 de Octubre del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código

Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 13 de Septiembre del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12
SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. ANA MARGARITA VILLARREAL VALDES, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, casada, con domicilio en Calle Simón Bolívar 185 Poniente Colonia Centenario en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus finados padres **JESUS VILLARREAL CARDENAS E IRMA VALDES RODRIGUEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 15 de Octubre del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 13 de Septiembre del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12
SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora NORA CELIA MARTINEZ GALINDO, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle Reforma J 803 Colonia del Seis en la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su finado esposo **JUAN CAZARES DELGADO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 14:00 hrs. del día 20 de Octubre del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 13 de Septiembre del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12
SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ GONZALEZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle Francisco Márquez 13 Barrio Tiro dos y medio Muzquiz, Coahuila y de tránsito en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los

rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su finado esposo **JUAN MEDINA SALAZAR** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus , para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 11:00 hrs. del día 21 de Octubre del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.-

Sabinas, Coahuila a 13 de Septiembre del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12
SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor ROGELIO CADENA JARA quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, viudo, con domicilio en Calle Escobedo numero 88 Colonia Sarabia en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila quien se identifica con pasaporte numero 549757050 mismo donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su finada esposa **MARIA INES MENDEZ CISNEROS** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus , para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 14 de Octubre del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 13 de Septiembre del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12
SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor CONRADO SALAZAR LOPEZ quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, viudo, con domicilio en Calle sin nombre numero 395 Barrio Dos en la Villa de Agujita, Coahuila y de tránsito en esta Ciudad y quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su finada esposa **RITA HIDALGO RANGEL** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 12 de Octubre del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 13 de Septiembre del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 16, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del procedimiento No Contencioso sobre **información A Perpetua Memoria**, promovido por **FRANCISCO ISAMEL MORALES CANTU**, con el fin de justificar la posesión y dominio del inmueble ubicado en calle Ocampo numero 505. Colonia centro de esta Ciudad, el que cuenta con una superficie de 497 metros cuadrados , misma propiedad que no se encuentra inscrita en el Registro Publico a favor de persona alguna, por tal motivo el C. LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ NOTARIO PUBLICO numero 16, con residencia en esta ciudad, en fecha dieciséis de julio del dos mil veintiuno, ordeno la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y en lugares de acceso al público, en oficinas de bienes raíces de la localidad (UNIDAD CATASTRAL MUNICIPAL, REGISTRO PUBLICO) por tres (3) veces consecutivas de siete (07) en siete (07) días, convocado a las personas que se puede considerar afectada, para que comparezca a deducir sus derechos en los términos de ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 701 del Código Procesal Civil del Estado y 1790 del Código Adjetivo Civil de la Entidad.

ATENTAMENTE
SUFragio EFECTIVO NO REELECCION
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 02 DE AGOSTO DEL 2021
LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARIO PUBLICO No 16
(RÚBRICA) 31 AGO, 10 y 24 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE: FLORA ESTELA RAMOS ROMO.
EXPEDIENTE No. 100/2021.

Que mediante escrito de fecha 16 de marzo del 2021, ocurrieron ante este Juzgado Martha Eugenia Escobedo Ramos, Elda Leticia Escobedo Ramos, en representación de su menor hijo Pedro Delgado Escobedo, denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Flora Estela Ramos Romo, en su carácter de herederos testamentarios de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de la ciudad de Allende, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 21 de julio del 2020, en la Ciudad de Allende, Coahuila, a los 73 años de edad, estado civil divorciada, Padres Silvino Ramos y Petra Romo de Ramos.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de abril de 2021.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES
DE: DAVID SERGIO RODRÍGUEZ BALDERAS Y/O SERGIO RODRÍGUEZ
BALDERAS.

EXPEDIENTE No. 387/2021.

Que mediante escrito presentado en oficialía de partes el día 14 de julio de 2021, ocurrieron ante este Juzgado Clara Estela Treviño Gamboa, Julio Sergio, Carlos Alberto y Jorge Adrián, de apellidos Rodríguez Treviño, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de David Sergio Rodríguez Balderas y/o Sergio Rodríguez Balderas, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, y estos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de la ciudad de Nava, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 18 de agosto de 2020, en la Ciudad de Nava, Coahuila, a los 79 años de edad, estado civil casado, Padres Leandro Rodríguez Garza y Soraida Balderas de Rodríguez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de agosto de 2021.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en

Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **BLANCA ANGELICA BRUNO CHIRON** habiéndose presentado Angelica Galindo Bruno a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Ave. Emilio Carranza no. 1207 de la col. Harold Pape, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 16 de agosto del 2021

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 7 y 24 SEP**



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RIO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JUANA LOPEZ GUAJARDO** que otorga la señora ELVA GLORIA CASTILLON, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio en calle Pitágoras No.302 de la colonia Tecnológico de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 20 de Agosto de 2021

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 7 y 24 SEP**



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE MARQUEZ COBARRUBIAS** habiéndose presentado ARI MARQUEZ IBARRA con domicilio en la calle C. Argentina Sierra de Vargas numero 704 B, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 24 de agosto del 2021

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 7 y 24 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

**EMPLAZAMIENTO A VERÓNICA TORRES SANTOS.
DOMICILIO IGNORADO**

Dentro de los autos del expediente número **784/2018**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Amelia Yebra Montiel, en contra de **Verónica Torres Santos**, radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del

Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, ordenó mediante acuerdo de fecha cuatro de agosto de 2021, dado que se desconoce el domicilio de la parte demandada Verónica Torres Santos, emplácese a esta por medio de edictos, los cuales se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a la referida parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta y cinco días contados a partir de la última publicación de los edictos, a contestar la demanda instaurada en su contra; en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil de la Entidad.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 09 de agosto de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 14, 21 y 24 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Juicio Sucesorio Intestamentario

A Bienes de Remigio Martínez Rodríguez y Celia Muñoz Cortés

Expediente no. 336/2021

Que mediante auto del once de agosto de dos mil veintiuno, se tuvo a Gladys y Yolanda, de apellidos Martínez Muñoz, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Remigio Martínez Rodríguez y Celia Muñoz Cortés, en su carácter de hijas consanguíneas en primer grado de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión: Remigio Martínez Rodríguez, era de nacionalidad Mexicana, originario de Palaú del municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, quien falleció el veintinueve de diciembre de dos mil uno, en Eagle Pass, Texas de los Estados Unidos de Norteamérica, a los 68 años de edad, estado civil casado, padres Refugio Martínez Argumedo y Delfina Rodríguez; Celia Muñoz Cortés, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Río Escondido del municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza, quien falleció el veintiocho de junio de dos mil veinte, en Eagle Pass, Texas de los Estados Unidos de Norteamérica, a los 88 años de edad, estado civil viuda, padres Regino Muñoz y Sabas Cortes.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 16 de agosto de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **BERTHA ALICIA LOPEZ MENDOZA** que otorgan los C. IRMA VICTORIA LOPEZ MENDOZA Y ROBERTO LOPEZ MENDOZA, en su carácter de Únicas y Universales Herederas y como Albacea la C. IRMA VICTORIA LOPEZ MENDOZA, con domicilio ubicado en Gómez Farías No. 106 Poniente de la colonia Bravo de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 07 de Septiembre de 2021

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10**

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **CONSUELO CARDENAS MARQUEZ** que otorga la señora **CONSUELO SAUCEDO CARDENAS**, en su carácter de Única y Universal Heredera y como Albacea el señor **ROMAN SAUCEDO CARDENAS** con domicilio ubicado en calle Abel Herrera No. 100 de la colonia Colinas de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 26 de Agosto de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario e Intestamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **EMILIO DEL OLMO PEREZ Y JUAN FRANCISCA VALLEJO GUERRA** que otorgan los señores **OTILIA DEL OLMO VALLEJO, DANILO DEL OLMO VALLEJO, BRUNODEL OLMO VALLEJO Y EMILIO NICOLAS DEL OLMO VALLEJO**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la señora **OTILIA DEL OLMO VALLEJO**, con domicilio en calle Gustavo Espinoza No. 229 de la colonia Del Valle de la ciudad de Sabinas, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 26 de Agosto de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **HUMBERTO TELESFORO VILLANUEVA FLORES** que otorga la señora **MA MAGDALENA GONZALEZ HERNANDEZ**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en calle Vicente Guerrero No. 306 de la colonia Centro de la ciudad de Allende, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 31 de Agosto de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron Los C.C **NORBERTO, MARCOS ALFREDO, IRMA, JORGE Y MONICA MARGARITA** todos de apellidos **DE LUNA AGUIRRE** y **MARIA ANTONIETA GONZALEZ RENTERIA** en carácter de albacea del juicio sucesorio a bienes del C. **JESUS ANTONIO DE LUNA AGUIRRE**, a solicitar la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de la señora **IRMA AGUIRRE DELGADO**. Publíquese el presente edicto según lo

dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 09 de septiembre de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JAVIER MEDEL ORNELAS** que otorgan los señores **ALEXANDRO MEDEL AMEZCUA Y MARIA DE LOURDES MEDEL AMEZCUA**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la señora **MARIA DE LOURDES AMEZCUA LAURIAN**, con domicilio convencional ubicado en calle Julián carrillo No. 207 de la colonia Tecnológico de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 27 de Agosto de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE LUIS BORREGO SALINAS** que otorgan las señoras **SILVIA ROSA ELIA BORREGO PEÑA Y ALMA MARIA MARTINEZ CUELLAR**, en su carácter de Únicas y Universales Herederas y como Albacea la señora **SILVIA ROSA ELIA BORREGO PEÑA**, con domicilio ubicado en Avenida López Mateos No. 1404 de la colonia Nísperos de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 07 de Septiembre de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. HOMERO FLORES RABAGO
NOTARIA PÚBLICA No. 23
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Juicio Sucesorio Intestamentario

A Bienes de MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ LOPEZ

En la Notaria Publica número (23) veintitrés a mi cargo, con domicilio en calle Morelos 202 de la Zona Centro de la Ciudad de Morelos Coahuila; Con fecha 30 de agosto del año del año 2021, a petición de **JOSE HERNANDEZ REYES** como esposo, **SYLVIA MARTÍNEZ HERNANDEZ** y **JOSE MARTÍNEZ HERNANDEZ** como hijos consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta de **MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LÓPEZ**, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LÓPEZ** quien era de nacionalidad mexicana, casada y falleció en Andrews, Texas, el día 17 de septiembre del año 2020; Se propuso como albacea de la Sucesión a **JOSE HERNANDEZ REYES**, con domicilio en calle Plutarco Elías Calles, sin número, de la zona Centro, en Villa Unión, Coahuila; En cumplimiento a lo ordenado por los artículos

1127 y 1065, del Código Procesal Civil vigente de Coahuila; procedo hacer las publicaciones por dos veces de este edicto, con intervalo de diez, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Morelos, Coahuila a 06 de septiembre del año 2021

LICENCIADO HOMERO FLORES RABAGO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (23) VEINTITRES
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron Los C.C MARTHA PATRICIA HEREDIA MENCHACA por sus propios derechos y en representación de CYNTIA ARIANA FUENTES HEREDIA, CLADIO HUMBERTO Y ALMA PATRICIA de apellidos FUENTES HEREDIA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **LAUDIO HUMBERTO FUENTES PALOMO**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 07 de Septiembre de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ROSA ELIA PEÑA FERNANDEZ** que otorgan las señoras **SILVIA ROSA ELIA BORREGO PEÑA Y LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JUAN JOSE BORREGO PEÑA** representada por la señora **MARIA DE JESUS GOMEZ VASQUEZ**, en su carácter de Heredera, Cesionaria y Albacea, ambas en su carácter de Únicas y Universales Herederas y como Albacea la señora **SILVIA ROSA ELIA BORREGO PEÑA**, con domicilio ubicado en Avenida López Mateos No. 1404 de la colonia Nísperos de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 07 de Septiembre de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA A PUBLICAR

La ciudadana **ISABELLA CASTAÑO MUÑOZ**, se presentó ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, demandando **la nulidad de su acta nacimiento contra el Oficial Primero de Registro Civil** de Candela, Coahuila de Zaragoza y al Agente del Ministerio Público de su adscripción, dentro del expediente **277/2021**, en virtud de que en dicha acta, se asentó como lugar de nacimiento en la localidad de Candela, siendo esto incorrecto, ya que en realidad su lugar de nacimiento fue en la Ciudad de Eagle Pass perteneciente al Condado de Maverick en el Estado de Texas; por auto dictado el cuatro de junio del año en curso, se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, además, dicho extracto de la demanda se fijará en un lugar visible de la Oficialía respectiva, que se remitirá mediante oficio a fin de que se haga saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de (10) DIEZ días contados a partir de la publicación.

A T E N T A M E N T E.

PIEDRAS NEGRAS, COAH. A 10 DE JUNIO DE 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
Licenciada JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA.
(RÚBRICA) 24 SEP**

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento:

AT'N Pedro Aurelio Urteaga Vázquez

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente número **21/2018** relativo al juicio **Ordinario Civil** Interdicto de Recuperar la Posesión promovido por Roberto González Valdéz, en contra de **Pedro Aurelio Urteaga Vásquez y Reginaldo González Valdéz**; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Pedro Aurelio Urteaga Vázquez, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 01 de septiembre de 2021

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 14, 21 y 24 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **536/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR DANIEL HERNANDEZ FLORES EN CONTRA DE **NORMA RAMIREZ ROMERO**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA DEMANDA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EL OTRO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO "EDICTOS EN LÍNEA", HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 19 DE AGOSTO DEL 2021.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.

(RÚBRICA) 14, 21 y 24 SEP



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 6
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 06 de Agosto del 2021 los señores MA DEL CARMEN LINDO GUEVARA, MYRIAM LINDO GUEVARA, MARGARITA LINDO GUEVARA, PETRA GUEVARA SOLIS, Y MARIO ALBERTO LINDO GUEVARA A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **MARCELINO LINDO HERNANDEZ**, se señalan las 12:00 doce horas del día 15 de Octubre

del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.
PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 13 de Agosto del 2021
LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, los ciudadanos LICENCIADO MARCO ANTONIO ECHAVARRIA CUEVAS Y OSCAR LLANAS RODRIGUEZ por sus propios derechos, por promoviendo PROCEDIMIENTO DE **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de **SANJUANA RODRIGUEZ LUGO**, en el expediente numero **729/2021**, se dicto un auto que en lo conducente dice: - -

...“Así mismo, y de conformidad con lo establecido dentro del artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado deberá de darse vista a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia correspondiente de la ciudadana SANJUANA RODRIGUEZ LUGO, mediante edictos que se mandaràn publicar por TRES ocasiones con intervalos de CINCO DÍAS hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, haciendo del conocimiento al Encargado, Representante Legal y/o Director de dichas dependencias que, estas publicaciones deberán de ser realizadas de manera gratuita, de conformidad con lo establecido dentro del artículo 20 de la multicitada Ley, una vez que hayan transcurrido quince días hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos en el PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, si no hubiere oposición de alguna persona interesada, esta juzgadora resolverá en forma definitiva, sobre la declaración especial de ausencia respecto de la ciudadana SANJUANA RODRIGUEZ LUGO,...”

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE AGOSTO DE 2021.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC MARIO INFANTE CONTRERAS.
(RÚBRICA) 7, 14 y 24 SEP



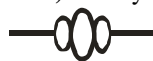
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha ocho de junio del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **295/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **RUTH CECILIA ARMENDARIZ ODOHUI**, quien falleció el día cuatro de mayo del dos mil diecisiete en esta ciudad, denunciado por **LUIS EMANUEL GONZALEZ HERNANDEZ**, **GRISSY BRIDENNYA** y **LUIS JERONIMO**, ambos de apellidos **GONZALEZ ARMENDARIZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 28 de Junio del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha quince de julio de dos mil veintino, se radicó un expediente número **383/2021** que corresponde al **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **LUZ ELENA RODRIGUEZ GUTIERREZ**, Presentada por los Ciudadanas **MARCIA** y **ARACELI**, ambas de apellidos **RODRIGUEZ GUTIERREZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une a la de cujus es su hermana. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la **ADSCRIPCIÓN** para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DÍEZ DÍAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 12 de AGOSTO de 2021

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALA TORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

NUMERO #182/2021

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto **FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, téngase los Ciudadanos **MARÍA DEL CARMEN CHÁVEZ GÓMEZ** Y **DANIEL PASAYE CHÁVEZ**, en su carácter de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJO DEL DE CUJUS**, denunciando el fallecimiento de **JAIME PASAYE ZEQUINELE**, CON **FECHA DE DEFUNCIÓN EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020** y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **405/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que le une con el de CUJUS, es el de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJO**, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (11:30) **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (30) TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 01 DE JULIO DEL AÑO 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 229/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha **OCHO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO**, se presentaron los Ciudadanos **GUADALUPE** Y **RUBÉN**, de apellidos **COVARRUBIAS MONRREAL**, a denunciar el fallecimiento de **FELICIANA MONRREAL HUERTA Y JOSÉ COVARRUBIAS SÁNCHEZ**, quien fallecieron: **17 de agosto de 2006 y 19 de Noviembre de 2011**; y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **417/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparecen en su carácter de hijos de los de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (06) SEIS DE OCTUBRE DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO**, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 26 DE AGOSTO DEL 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 7 y 24 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha tres de agosto de dos mil veintiuno se presentó MARTHA CLAUDIA VARGAS HERNANDEZ a denunciar el fallecimiento de **MAX MASER LOPEZ DE LARA**, quien falleció el día 26 de enero de 2015 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **462/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de agosto de 2021
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA.
(RÚBRICA) 7 y 24 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 203/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron a denunciar los CC. ANDREA MARTHA, VALENTINA AURORA, PATRICIA DE LA LUZ, SANTA ISIDORA, JOSE MODESTO, VICTOR Y ANA ELILZABETH, de apellidos MENA SOTO, a denunciar el fallecimiento de **MODESTO MENA FRANCO**, quien falleció, el día 05 de Abril del 2021 y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO CIVIL SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **466/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando que el lazo que los une con el de CUJUS, es el de hijos del cujus, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (19) DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 06 DE AGOSTO DE 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 7 y 24 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinte de agosto de dos mil veintiuno se presentaron OFIR ANA SOFIA BASURTO RODRIGUEZ Y JULIAN BASURTO RODRIGUEZ a denunciar el fallecimiento de **ANABEL RODRIGUEZ SANDOVAL**, quien falleció el día 29 de mayo de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **482/2021**,

ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de agosto de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 7 y 24 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
0171/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **BENJAMÍN LÓPEZ ADAME**, bajo el expediente número **494/2021**, el cual fue denunciado por MA. CARMEN LÓPEZ PÉREZ, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha cinco de agosto de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 06 de agosto de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 7 y 24 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 223/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron la Ciudadana MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ ÁVILA, a denunciar el fallecimiento de **CATARINO MARTÍNEZ RIVAS Y/O CATARINO MARTÍNEZ RIVERA**, quien falleció el 01 DE OCTUBRE DE 1984 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00500/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de hija del de cujus, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 24 DE AGOSTO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 7 y 24 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 0195/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron SOCORRO DE JESÚS Y ALBERTO de apellidos RODRÍGUEZ FRANCO a denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de los

señores **NICOLÁS RODRÍGUEZ AGUILAR Y JOSEFA FRANCO VALENCIA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **515/2021**, con fecha veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes de los autores de la sucesión y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 27 DE 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **MARÍA DEL CARMEN HERRERA PIÑA, AZUCENA DEL CARMEN, ESTEBAN ALBERTO, ALEJANDRA Y ANA CAROLINA** de apellidos **MIJARES HERRERA** a denunciar la muerte sin testar del señor **NORBERTO MIJARES AVIÑA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **537/2021**, con fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 27 DE 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA No. 12
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 49 de fecha 21 de Junio del 2021, ha comparecido ante Mí el señor **CARLOS ENRIQUE RIOS PEREZ**, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **ARACELI PEREZ GUTIERREZ** quien falleció en esta ciudad del día 07 de Mayo del 2020, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- El compareciente se designa a si mismo como Albacea de la Sucesión.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA No. 12
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 50 de fecha 21 de Junio del 2021, han comparecido ante Mí los señores **FE, LAURA GABRIELA, REBECA, SANJUANA ENRIQUETA, ELSA, SARA, RUTH, JUAN ANTONIO, CARLOS Y RAFAEL** todos de apellidos **PEREZ GUTIERREZ Y CARLOS ENRIQUE RIOS PEREZ** a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **CECILIA PEREZ GUTIERREZ** quien falleció en esta ciudad del día 07 de Mayo del 2020, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- los comparecientes nombran como Albacea de la Sucesión a la señora **FE PEREZ GUTIERREZ** Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA No. 12
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 51 de fecha 21 de Junio del 2021, han comparecido ante Mí los señores FE, LAURA GABRIELA, REBECA, SANJUANA ENRIQUETA, ELSA, SARA, RUTH, JUAN ANTONIO, CARLOS Y RAFAEL todos de apellidos PEREZ GUTIERREZ Y CARLOS ENRIQUE RIOS PEREZ a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **DORA PEREZ GUTIERREZ** quien falleció en esta ciudad del día 07 de Mayo del 2020, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- los comparecientes nombran como Albacea de la Sucesión a la señora FE PEREZ GUTIERREZ Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN
NOTARIA PUBLICA No. 63, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL C. LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 63, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN RIO VOLGA NUMERO 922-1 COLONIA ESTRELLA DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LOS SEÑORES MIRNA GABRIELA, SONIA GUILLERMINA, PATRICIA Y ROBERTO RAUL, TODOS ELLOS DE APELLIDOS VILLARREAL CASTRELLON, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU DIFUNTA PROGENITORA LA SEÑORA **MARIA GUILLERMINA CASTRELLON COVARRUBIAS, (TAMBIÉN CONOCIDA COMO GUILLERMINA CASTRELLON COVARRUBIAS)**, QUIEN FALLECIÓ EL DIO 03 DE NOVIEMBRE DEL 2014, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA SAN ISIDRO NUMERO 503, DE LA COLONIA SAN ISIDRO, C.P. 27100, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. EN DICHA SUCESIÓN SE PROPUSO A EL SEÑOR ROBERTO RAUL VILLARREAL CASTRELLON COMO ALBACEA, EL CUAL TIENE COMO DOMICILIO EL ANTERIORMENTE SEÑALADO. EL NOTARIO DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESION, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 22 DE MARZO DEL AÑO 2021, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1127 FRACCION II Y 1065 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE AGOSTO DEL 2021

LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 63
(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARIA PUBLICA No. 79
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 24 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE APERTURÓ EN LA NOTARIA A MI CARGO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **ROBERTO VELASCO GUTIERREZ**, AL ACTO OCURRE EL SEÑOR ROBERTO VELASCO DE LA GARZA EN SU CARÁCTER DE APODERADO ESPECIAL DE LOS SEÑORES MARIA GUADALUPE DE LA GARZA DE LA GARZA, ALEJANDRA VELASCO DE LA GARZA Y DANIEL VELASCO DE LA GARZA Y A QUIEN SE LE OTORGO EL VOTO A FIN DE QUE FUNJA COMO ALBACEA, CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE SORIA NÚMERO 585 FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LA ROSITA 27250 EN TORREÓN, COAHUILA, Y DE IGUAL FORMA EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA ES EL UBICADO EN RIO GUADALQUIVIR No. 688 COL. NAVARRO, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS LAS QUINCE HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, LO QUE SE HACE SABER PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE AVISO NOTARIAL POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y EN EL PORTAL DE

INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA A 16 DE AGOSTO DE 2021

LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 79

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

NOTARIA PUBLICA No. 74

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **VICTORIA PALOMO LOMAS**. Al acto concurren los señores MARTIN y MARTHA, de apellidos PALOMO LOMAS, además la segunda de los mencionados como Apoderada General de su hermana señora MARIA ELENA PALOMO LOMAS, y aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Artículo 123 número 739, de la colonia Lázaro Cárdenas, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 26 de agosto de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **240/2014**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, CONTINUADO POR OPERADORA DE CARTERAS GAMMA S.A. PROMOTORA DE INVERSION DE C.V. en contra de **HORACIO OROZCO VERASTEGUI Y MA. DEL SOCORRO ZAMARRON**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha seis de agosto de dos mil veintiuno, las DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"LOTE 609 DE LA MANZANA 16 DEL CIRCUITO ARENA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PALMA REAL II, SUPERFICIE: 196.71 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS CON CERRADA LAGARTIJAS; AL SUROESTE EN 9.21 METROS CON CIRCUITO ARENA; AL SURESTE EN 22.92 METROS CON LOTE 608; AL NOROESTE EN 20.97 METROS CON LOTE 610, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 95697, LIBRO 957, SECCIÓN I DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2008, A NOMBRE DE HORACIO OROZCO VERASTEGUI."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,227,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 19 de agosto de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 10 y 24 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NO. 212/2021

En el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** Expediente número **256/2017** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTRE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **MARINA IRMA FLORES GUTIERREZ**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de

Torreón, Coahuila, con domicilio en: Diagonal Las Fuentes, sin número, esquina con Calle Comerciantes, Colonia Villas La Merced; señalo LAS TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

INMUEBLE UBICADO EN: CALLE FILEMON GARZA, NUMERO 171, MANZANA 34, LOTE 17-B, COLONIA LAS MARGARITAS, MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE: 112.259 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.333 METROS CON CALLE FILEMON GARZA; AL SUR EN 8.333 METROS CON LOTE 16, DE LA MISMA MANZANA, AL ORIENTE EN 13.47 METROS CON LOTE 17-C, AL PONIENTE EN 13.47 METROS CON LOTE 17-A, USO DEL SUELO URBANO. CON NUMERO DE FOLIO REAL 20801. A FAVOR DE MARINA IRMA FLORES GUTIERREZ, DE PROPIEDAD SEGÚN ASIENTO ELECTRONICO NO. 1 (CONVERSION A FOLIO ELECTRONICO).

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,005,000.00 (UN MILLON CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, destinado para ello y en la Tabla de Avisos de este Juzgado; debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; 18 DE AGOSTO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 10 y 24 SEP**



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA

Estados Unidos Mexicanos

Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila

Sindicatura de Mayoría y Representante Legal

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

En cumplimiento a lo acordado en el proveído de fecha 22 de julio de 2021, dictado en el Expediente Administrativo número **001/2019**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 216, 217, 220, 223 fracciones I y II, 226 fracciones I, II y III último párrafo, 229, 230 y 231 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 24, 106 fracciones I y II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y 1, 2, 43 fracción III, 45 y 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza; por no localizar y desconocer su domicilio actual, se notifica a la persona moral denominada **“INMOBILIARIA LOS AZULEJOS DE TORREÓN S.A. DE C.V.”**, la determinación administrativa de fecha 28 de mayo de 2021, dictada dentro del expediente administrativo indicado al principio del presente párrafo, que esencialmente, señala lo siguiente:

“...Con motivo de las anteriores consideraciones esta autoridad resuelve que ante la omisión de quien representa legalmente a la persona moral **“INMOBILIARIA LOS AZULEJOS DE TORREÓN S.A. DE C.V.”** de comparecer en el presente procedimiento, y el avance de las obras de urbanización que guarda el fraccionamiento, lo procedente es remitir el expediente en que se actúa al pleno del R. Ayuntamiento con el fin de que de acuerdo con sus facultades ese órgano edilicio defina la forma y términos en los que se desarrollará el procedimiento administrativo contemplado en los artículos 229 y 230 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, es de resolverse y se:

R E S U E L V E

PRIMERO. En virtud de que no han sido concluidas las obras de urbanización autorizadas en el Fraccionamiento Habitacional **“CLUB DE GOLF LOS AZULEJOS ETAPAS I Y II”** en la ciudad de Torreón, Coahuila, remítase el expediente en que se actúa al pleno del R. Ayuntamiento con el fin de que de acuerdo con sus facultades ese órgano edilicio defina la forma y términos en los que se desarrollará el procedimiento administrativo contemplado en los artículos 229 y 230 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente la presente resolución en términos de los artículos 43 fracción I y 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XII de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza se hace del conocimiento que el expediente materia de la presente Resolución, puede ser consultado en días hábiles en horario que comprende de las 08:00 a las 15:00 hrs. en la oficina que ocupa esta sindicatura sito en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal localizada en avenida Allende número trescientos treinta y tres poniente, colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila; así mismo, y en cumplimiento a la prerrogativa consagrada en la fracción XIII del arábigo 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace saber que la presente Resolución es recurrible optativamente, mediante la interposición del Recurso de Revisión ante esta autoridad resolutoria, en un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que hubiere surtido efectos la notificación de la presente, o bien, a través del juicio correspondiente ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que deberá ser presentado en la vía ordinaria dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución...”

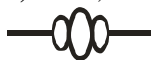
Torreón, Coahuila, a 06 de agosto de 2021.

La Primera Síndica de Mayoría y Representante

Legal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila

Ing. Sandra Guadalupe Mijares Acuña

(RÚBRICA) 14, 21 y 24 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NO. 163/2021

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 124/2018, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; demandado a **DAVID ROLANDO MEDINA GARCIA**, se dictó un auto que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila, a diecisiete de Febrero del año dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito de la LICENCIADA HORTENSIA VILLALBA MORALES, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada DAVID ROLANDO MEDINA GARCIA, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el LICENCIADO CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.-“Dos firmas ilegibles, rúbricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA A 11 DE JUNIO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RÚBRICA) 14, 21 y 24 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

UNION DE CREDITO COMERCIAL DE COAHUILA, S.A. DE C.V.

UNION DE CREDITO GENERAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

UNION DE CREDITO AGROPECUARIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

En los autos del Expediente número 260/2021, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por OFELIA MURO ROMO DE ALDANA, en contra de **UNION DE CREDITO COMERCIAL DE COAHUILA, S.A. DE C.V., UNION DE CREDITO GENERAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., UNION DE CREDITO AGROPECUARIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V. Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO**, con fecha DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a las demandadas UNION DE CREDITO COMERCIAL DE COAHUILA, S.A. DE C.V., UNION DE CREDITO GENERAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., UNION DE CREDITO AGROPECUARIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V., a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 03 DE AGOSTO DEL 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 14, 21 y 24 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del Expediente número **283/2020**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, promovido por ADMINISTRADORA FOME 1, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIA EN EL CONTRATO DE CESION ONEROSA DE CREDITOS, DERECHOS DE COBRO Y DERECHOS LITIGIOSOS DE HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, frente a **MA. YOLANDA HUERTA RODRIGUEZ**, con fecha VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó notificar por edictos a MA. YOLANDA HUERTA RODRIGUEZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 14 DE JULIO DEL 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 14, 21 y 24 SEP**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

**ANTONIA ROBLES DE DOMINGUEZ
MA. DEL SOCORRO ESQUIVEL DE ALMEIDA**

En los autos del Expediente número **342/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por GERARDO BERMUDEZ TRIANA, en contra de **ANTONIA ROBLES DE DOMINGUEZ Y MA. DEL SOCORRO ESQUIVEL DE ALMEIDA**, con fecha DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada ANTONIA ROBLES DE DOMINGUEZ Y MA. DEL SOCORRO ESQUIVEL DE ALMEIDA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 19 DE AGOSTO DEL 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 14, 21 y 24 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

LUCIA GUADALUPE C. DE GARCIA.

En autos del expediente **375/2021**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por BONIFACIO TORRES LOPEZ y MA. DEL ROSARIO DEL RIO ESCOBEDO, en contra de **LUCIA GUADALUPE C. DE GARCIA** y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha seis de agosto de dos mil veintiuno, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la diversa demandada LUCIA GUADALUPE C. DE GARCIA se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Tribunal Superior de Justicia en el Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de CUARENTA DIAS, contados a partir de la última publicación que se realice y que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la secretaría de este Juzgado, a efecto de que comparezca a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 19 DE AGOSTO DE 2021.**

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADA CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 14, 21 y 24 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

“ E D I C T O ”

En los autos del expediente **1142/2020**, relativo al Juicio de **PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD**, promovido por **MAGDA SARAHÍ ESTRADA REYNA** en contra de **JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ FERNANDEZ**, se dictó un auto que copiado a la letra textualmente dice:

"Torreón, Coahuila; a dieciocho (18) de agosto del dos mil veintiuno (2021).

Emplazar por edictos

Por recibido el escrito presentado por el Licenciado **ALFREDO GABRIEL HOYOS BAÑUELOS**, abogado patrono de la parte actora dentro del presente juicio, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y en virtud de que, como se desprende de autos, no fue posible localizar el domicilio de **JOSE GUADALUPE GONZALEZ FERNANDEZ**, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria, se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes al demandado **JOSE GUADALUPE GONZALEZ FERNANDEZ**, dentro del juicio de **PÉRDIDA DE PATRIA**

POTESTAD, por lo que en atención a que el domicilio del demandado se presumía en el

estado de Coahuila, ya que en el escrito inicial la parte actora expreso que vivía y habitada en esta ciudad, se debe de tomar en cuenta, que de los municipios de Coahuila, el más lejano lo es el de ciudad Acuña, con una distancia de 678 kilómetros y atendiendo que se otorgan nueve días para contestar la demanda cuando el demandado es emplazado en esta ciudad, y suponiendo que el demandado se encuentra viviendo y habitando en el municipio de Acuña, es procedente aumentar seis días más a los señalados nueve días, edictos que se publicarán por tres (03) veces, de tres (03) en tres (03) días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, visible en la página <http://www.pjecz.gob.mx>, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de **QUINCE DÍAS HÁBILES**, a contestar la demanda instaurada en su contra por **MAGDA SARAHÍ ESTRADA REYNA**, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado; agréguese a los autos el de cuenta a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, lo anterior conforme lo establece los artículos 155, 156 y 242, del ordenamiento legal antes citado.

NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE. Así lo acordó y firmó el Licenciado **LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO**, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la Licenciada **DIANA ARELLANO FUENTES**, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y **DA FE**."

Torreón, Coah., a 25 de agosto de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 14, 21 y 24 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O 0189/2021

ERIKA LIZZET DIOSDADO MORALES Y/O ERIKA LIZZET DIOSDADO MORALES:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha veintitrés de abril de dos mil veintiuno, compareció el **IGNACIO ALEJANDRO GUZMÁN NATERA** a demandarla en la vía **ORDINARIA CIVIL**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se radicó con fecha tres de mayo de dos mil veintiuno, radicándose con el número de expediente **267/2021**; tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

Torreón Coahuila, AGOSTO 24 DE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 21, 24 SEP y 1 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

JESUS GAMBOA MARQUEZ

En los autos del Expediente número **347/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por ALEJANDRO YÁÑEZ NAVARRO, en contra de **JESÚS GAMBOA MÁRQUEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado JESUS GAMBOA MARQUEZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 21, 24 SEP y 1 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente **395/2000**, Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por JOSÉ SILLER RODRÍGUEZ, en contra de **JOSÉ ENRÍQUEZ IGLESIAS**, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, señalo las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

“... LOTE NÚMERO 01 DE LA MANZANA 48 ZONA 1, LOCALIZADO EN EL PREDIO URBANO DEL POBLADO LEÓN GUZMÁN, MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, CON SUPERFICIE DE 1,624.99 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 39.99 METROS CON SOLAR 2, AL SURESTE 40.26 METROS CON SOLAR 5, AL SUROESTE 40.64 METROS CON CALLE SIN NOMBRE Y AL NOROESTE 40.36 METROS CON AVENIDA FRANCISCO VILLA, inscrito bajo la partida 8700, tomo legajo sección Agrarias, tomo legajo compraventa de fecha dos de julio de mil novecientos noventa y ocho en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Lerdo, Durango...”.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días en el periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación y en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en la tabla de avisos del Juzgado de dicha Ciudad y en las oficinas fiscales municipales.

Torreón, Coahuila, a 31 de agosto del 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA.
(RÚBRICA) 21, 24 SEP y 1 OCT**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EXTRACTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del expediente número **664/2017**, relativo al Procedimiento No Contencioso **Declaración de Ausencia por Desaparición de ANGEL AVILA CABRAL** promovido por el Agente del Ministerio Público adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, atención a víctimas, ofendidos y testigos, de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Coahuila de Zaragoza denunciado por MARIA DE LOURDES CARBAJAL REYES, se ha dictado una resolución de la cual se ordena la publicación de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, los cuales deberán de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma:

Torreón, Coahuila, a <<16>> Dieciséis de Mayo de <<2018>> Dos Mil Dieciocho. [...] En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía propuesta y tramitada. SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia del ciudadano ANGEL AVILA CABRAL, a partir del día dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y siete. TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma. CUARTO.- Designándose en términos del artículo 13 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, como administrador de los bienes de la persona desaparecida a la ciudadana MA. LOURDES CARBAJAL REYES, a quién deberá de hacersele saber de su designación para los efectos de su aceptación y protesta al cargo conferido. QUINTO.- En cumplimiento al artículo 7º De La Ley Para La Declaración

De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, se ordena que la presente resolución se publique en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente. SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta Ciudad, por ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, que autoriza y da fe.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2021

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA) 24 SEP, 1 y 8 OCT



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL SEXTO DISTRITO
TORREÓN, COAHUILA**

**EXPEDIENTE: 315/2015
POBLADO: BENITO JUÁREZ
MUNICIPIO: MATAMOROS
ESTADO: COAHUILA**

ESTHER PUENTES RAMÍREZ

EDICTOS

En el expediente **315/2015** del índice de este TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 6, con sede en la ciudad de Torreón, Coahuila, promovido por **REY SALOMÓN GARCÍA Y OTROS** en contra de Usted, a quien le **reclama la nulidad de la Asamblea General de Ejidatarios** en el poblado BENITO JUÁREZ, municipio de Matamoros, Coahuila, se ordenó llamarla a juicio en su carácter de demandada mediante EDICTOS, conforme al artículo 173 de la Ley Agraria a la audiencia que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO en la sede de este Tribunal Unitario Agrario, Distrito 6, ubicado en Prolongación Colón número 50, Colonia Los Ángeles de esta ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acuda a deducir sus derechos, contestar demanda, oponer reconvencción, ofrecer pruebas, en la que se desahogarán las etapas procesales que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibida en términos del artículo 185, fracción V de la ley invocada, que de no comparecer le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal le serán notificadas por medio de estrados. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, auto admisorio y en general todas las constancias procesales que integran el expediente.

Debiendo publicarse a costa de la parte actora, dos veces en un plazo de diez días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila, y por parte del Actuario de este Tribunal, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Matamoros, Coahuila y en los estrados de este Tribunal.

Torreón, Coahuila, a 24 de agosto de 2021

ATENTAMENTE,

LIC. FERNANDO LÓPEZ CASTRO

SECRETARIO DE ACUERDOS

(RÚBRICA) 24 SEP y 1 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha quince de julio del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **385/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO** a bienes de **SERGIO ALEJANDRO SANDOVAL MUÑOZ**, quien falleció el día doce de diciembre del dos mil veinte en esta ciudad, denunciado por MARIA TERESA CATALINA PEREA GARDUÑO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Julio del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha cinco de julio de dos mil veintiuno se presentaron CARMEN MENDOZA DIAZ, LAURA PATRICIA, LUIS OSCAR, MARIA DEL CARMEN, HECTOR MANUEL Y CESAR ARTURO DE APELLIDOS CASTRUITA MENDOZA a denunciar el fallecimiento de **ARTURO CASTRUITA CASTAÑEDA**, quien falleció el día 30 de enero de 2016 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **418/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de agosto de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha treinta de agosto de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **472/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANDRES VLADIMIR GARCIA SANCHEZ** denunciado por **BRENDA ISELA GARCIA GOMEZ** por sus propios derechos y en representación de **LEILA PAOLA GARCIA GARCIA**, así como **ANDREA DANALY GARCIA GARCIA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que las une al de cujus es el de esposa e hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 03 de Septiembre de 2021

**LA SECRETARIA
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 01 de septiembre del dos mil veintiuno se presentaron MARIA DE LA CRUZ TOVAR MUÑOZ, JULIO CESAR RIVERA TOVAR, JOSEFINA RIVERA TOVAR, RIGOBERTO RIVERA TOVAR a denunciar el fallecimiento de **JOSE ELIAS RIVERA ZUÑIGA**, quien falleció el día 13 de octubre de 2010 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **511/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de septiembre del 2021
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO 239/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció RICARDO VAZQUEZ VIELMA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DOLORES VIELMA MARTINEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el numero de expediente **544/2021**, con fecha 1 de septiembre del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREON, COAHUILA, A 3 de SEPTIEMBRE DEL 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma Ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HUMBERTO NOYOLA CEDILLO**, bajo el expediente número **568/2021**, relativo al juicio, el cual fue denunciado por HUMBERTO DONATO NOYOLA MORENO, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha tres de septiembre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto HUMBERTO NOYOLA CEDILLO, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 10 de septiembre de 2021
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

En el Expediente Numero **1632/2007**, que corresponde al JUICIO **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por BANCO DEL BAJIO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de **INDUSTRIAS TIM S.A. DE C.V. y ZAID ENRIQUE GIACOMAN GERIES**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- LOTE 3 DE LA MANZANA 40 DEL FRACCIONAMIENTO LOS AZULEJOS ETAPA II DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 1499.88 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NOROESTE EN 49.25 METROS CON LOTE 4 DE LA MANZANA 40; AL SURESTE EN 30.00 METROS CON EL CAMPO DE GOLF; AL SUROESTE EN 43.85 METROS CON LA CERRADA CON EL LOTE 2 DE LA MANZANA 40 Y AL NOROESTE EN 34.35 METROS CON LA CERRADA DEL AZULIF; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 80328, LIBRO 804, SECCION I DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2007 INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE ZAID ENRIQUE GIACOMAN GERIES.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'324,814.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.-

En solicitud de postores publíquense edictos DOS VECES en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, debiendo mediar entre la primera y segunda publicación nueve días, y entre la última publicación y la fecha del remate, un plazo no menor de cinco días.

Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 30 de Agosto de 2021

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **FABIAN SAUCEDO RENDON** y **VICENTA HERNANDEZ LOPEZ**. Al acto concurren los señores **INOCENCIO, ENRIQUETA, NICOLASA, JOSE ANGEL, MACARIO, MARIA ABUNDIA, ADRIAN, GONZALA, MARIA DE JESUS, MA. LUISA** y **MA. GUADALUPE**, de apellidos SAUCEDO HERNANDEZ, además la última de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio conocido en el ejido La Rosita, de esta Municipalidad, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 06 de septiembre de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL

NOTARÍA PÚBLICA No. 41.

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES **NICOLAS FLORES ARGUIJO, CLAUDIA ELENA FLORES GONZALEZ, CARLOS ARIEL FLORES GONZALEZ, YARIRA YAZMIN FLORES GONZALEZ Y SELENE IVON FLORES GONZALEZ**, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUIEN COMPARECE REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL EL SEÑOR **NICOLAS FLORES ARGUIJO** Y EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS LEGITIMOS, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **GLORIA GONZALEZ VEGA**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DÍA 07 DE MAYO DE 2012, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN AL SEÑOR **NICOLAS FLORES ARGUIJO**, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA FINADA **GLORIA GONZALEZ VEGA**, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE AGOSTO DE 2021

LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 41

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **HUGO OROZCO MACHADO** y **SANJUANA PEREZ GALVAN**. Al acto concurren los señores HUGO GERARDO, ELIDA, BEDIA YADIRA y HERLINDA, de apellidos OROZCO PEREZ, además la segunda de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio conocido en el ejido Paso del Águila, de esta Municipalidad, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 02 de septiembre de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **JOSE CRUZ ROMERO BARAJAS** y **MARIA LILIA RANGEL ESQUIVEL**. Al acto concurren los señores RODOLFO, MANUEL DE JESUS, MARISELA, DORA, ARMANDINA, MARIA DEL ROCIO y BEATRIZ, de apellidos ROMERO RANGEL, además la última de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle de Los Cactus número 632, del fraccionamiento Santa Fe, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 04 de septiembre de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **LUIS ESCANDON HERNANDEZ** y **ROSA MARIA IBARRA ROJERO**. Al acto concurren los señores JOSE LUIS, RODOLFO, ROSA MARINA, SANDRA y VICTOR MANUEL, de apellidos ESCANDON IBARRA, además el primero de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en privada Aguascalientes número 549, del fraccionamiento Palmas Aeropuerto, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 28 de agosto de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 66.
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE

JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 01 (PRIMERO) DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), ANTE MÍ COMPARECIÓ LA SEÑORA VIRGINIA GÓMEZ GUERRA, EN LO PERSONAL Y EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE SUS HIJOS LEGÍTIMOS LOS SEÑORES RAYMUNDO, JUAN ANTONIO, VERÓNICA, SARA, JOSEFINA Y MARIO GUADALUPE DE APELLIDOS ZAPATA GÓMEZ, ASÍ COMO DEL SEÑOR JOSÉ LUIS MORALES SÁNCHEZ, ÉSTE ÚLTIMO EN SU PRESUNTO CARÁCTER DE HEREDERO ÚNICO Y UNIVERSAL A BIENES DE SU ESPOSA LA SEÑORA YOLANDA ZAPATA GÓMEZ; A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **REMIGIO ZAPATA GARCÍA**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 09 (NUEVE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
 (RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **SANJUANA MONTAÑEZ LOPEZ**. Al acto concurre el señor ISAIAS CHAVARRIA CARRILLO, acompañado de sus hijos SERGIO, MARTHA CECILIA, MARIBEL y LILIANA, de apellidos CHAVARRIA MONTAÑEZ, además el primero de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Tercera número 1648, de la colonia Eduardo Guerra, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 31 de agosto de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **13/2020**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por MANUELA MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ SIMENTAL, ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE JUAN GUERRERO SERRANO, en contra de **MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH Y OTROS** se ha dictado una sentencia con fecha trece de agosto de dos mil veintiuno, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

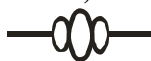
PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía propuesta y tramitada. TERCERO. La parte actora MANUELA MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ SIMENTAL EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE JUAN GUERRERO SERRANO, justificó los elementos constitutivos de su acción de usucapión, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que la parte demandada MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se declara que la parte actora SUCESIÓN A BIENES DE JUAN GUERRERO SERRANO, ha adquirido mediante la usucapión y, por ende, se ha convertido en propietaria respecto al siguiente bien: INMUEBLE LOTE 1 DE LA MANZANA 12, DE LA COLONIA LAZARO CARDENAS DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE: 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 10.00 MTS. CON AVENIDA EPIFANIA ZUÑIGA; AL SUROESTE EN 10.00 MTS. CON LOTE 2; AL SURESTE EN 20.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA; AL NOROESTE EN 20.00 MTS. CON CALLE EMILIANO

ZAPATA. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 55, FOJA 61, VOLUMEN 191, SECCION I DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1950, A FAVOR Y DOMINIO DE MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS. QUINTO. Una vez que cause ejecutoria ésta sentencia, inscribáse en el Registro Público de esta ciudad y la misma sírvale de título de propiedad a la parte actora, debiendo expedirse a la misma las copias certificadas que sean necesarias para que se dé cumplimiento a lo anterior. SEXTO. No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia. SEPTIMO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutive de esta sentencia al diverso demandado MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Intranet del Poder Judicial del Estado. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, ello de conformidad con el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, Jueza Interior del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con la licenciada SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ, Secretaria que autoriza y da fe de sus actos.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de agosto de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 24 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O 20 /2021

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, al C. **MARTIN HERNANDEZ ZAMARRIPA** demandando en la vía Especial Familiar de **Rectificación de Acta de Nacimiento**, a los C.C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO FLOR DE JIMULCO, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, expediente numero **232/2021**, por la rectificación y adecuación a la realidad social del Acta de Nacimiento número 214, libro 1, tomo 1, Foja 108, de fecha 07 de Octubre de 1964, de la Oficialía Cuarto del Registro Civil con residencia en el Ejido Flor de Jimulco, municipio de Torreón, Coahuila, en lo que respecta a su fecha de nacimiento en virtud de que fue asentado erróneamente como fecha de nacimiento 22 de Septiembre de 1964, siendo lo correcto que debió asentarse 12 de Septiembre de 1964, asentada ante el OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO FLOR DE JIMULCO, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficial Cuarto del Registro Civil del Ejido Flor de Jimulco Municipio de esta ciudad.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila., a veinte de Agosto del dos mil veintiuno.-

C. SECRETARIA.

**LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES
(RÚBRICA) 24 SEP**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el Ciudadano **MARIO MARTINEZ AYALA** por sus propios derechos y de conformidad en lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares en contra OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE LA JOYA MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO dentro del expediente **809/2021** respecto del juicio de RECTIFICACIÓN Y REGISTRO EXTEMPORANEO DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL, dese a la demanda la publicidad requerida, al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx. [...] Que el suscrito al solicitar un acta de nacimiento, le fue informado que el suscrito fue registrado 12 de septiembre del 1966 ante el oficial quinto del registro civil de la joya de esta ciudad y que todos sus documentos son registrados con fecha 12 de septiembre de 1965. Por otro lado se deberá publicar un extracto de la misma por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx. Haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) diez días, contados a partir de la fecha de su publicación. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila, a los (24) veinticuatro días del mes de agosto de (2021) dos mil veintiuno.

SECRETARIO
LIC. MARIO INFANTE CONTRERAS.
(RÚBRICA) 24 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente **1060/2021** relativo al juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por **MARCELO GUTIERREZ DOMINGUEZ** en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE VIESCA COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS FAMILIARES, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficial Segundo del Registro Civil de Viesca Coahuila, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento 16 de abril de 1970, manifestando ser su fecha de nacimiento correcto 16 de abril de 1971; así mismo se asentó el nombre de su padre como MARCELO GUTIERREZ siendo el nombre correcto BRIGIDO GUTIERREZ, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAH., A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JORGE ANDRÉS ARAMBURO RAMIREZ
(RÚBRICA) 24 SEP

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó PAULA GONZÁLEZ MORENO, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE YOLANDA CABRERA GONZÁLEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **354/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 23 DE AGOSTO 2021.

LA C. SECRETARIA:
LIC. DIANA ATENA ESTRADA AGUIRRE.
(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

NOTIFICACION.
SOCIEDAD LOCAL DE CREDITO AGRICOLA DE R. L.
FRANCISCO I. MADERO.

En el expediente número **223/2021**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION**, Promovido por DORA MARTINEZ MENDEZ, en contra de **SOCIEDAD LOCAL DE CREDITO AGRICOLA DE R.L. FRANCISCO I. MADERO Y OTRO**, obra un auto de fecha veinte de agosto de del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto de **SOCIEDAD LOCAL DE CREDITO AGRICOLA DE R.L. FRANCISCO I. MADERO**, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro de un término de QUINCE DIAS, siguientes al de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico oficial del estado y en el portal de internet en la página del poder judicial del estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del código procesal civil .-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24 DE AGOSTO DE 2021

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADOCHAVEZ**(RÚBRICA) 14, 21 y 24 SEP**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:-**NOTIFICACION****MA. SANTOS REYNA ESQUIVEL.**

En el expediente número **380/2019**, relativo al juicio **ORAL MERCANTIL**, promovido por TERTIUS SAPI DE C.V. SOFOM ENR, APODERADA DE BANCA INVEX SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION 1301 Y PRESTADORA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y COBRANZA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION 1301, en contra de **MA. SANTOS REYNA ESQUIVEL**, obra un auto de fecha trece de julio del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto MA. SANTOS REYNA ESQUIVEL, haciéndoles saber a las partes demandadas que deberán presentarse dentro de un término de TREINTA DIAS, siguientes al de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demandada y anexos que se acompañan debidamente sellados y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periodo oficial del Estado y en el portal de internet en la pagina del poder judicial del estado, de conformidad con lo dispuesto con le artículo 221 Procesal Civil.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24 DE AGOSTO DE 2021.

**LAC. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON RESIDENCIA
EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA.**

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE**(RÚBRICA) 14, 21 y 24 SEP**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, se presentó MARIA GUADALUPE MORENO DIAZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS MORENO HUITRON y RAQUEL DIAZ ESPINOZA**, mismo que se radicó bajo el expediente **389/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según correspondan, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

EL C. SECRETARIO**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.****LIC. NALLELY GEORGINA GARCIA MENDEZ****(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT**

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **191/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Alfonso Parras Sepulveda y María Gallardo Valverde**, denunciado por Francisco, María Concepcion, Rosa María, Alfonso, Marco Antonio, Alejandra y Juan Manuel de apellidos Parra Gallardo, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.-DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 30 de agosto de 2021

**Secretaria del Juzgado de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.**

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOSMIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx